



**Marco de Asistencia de las Naciones Unidas
para el Desarrollo 2008-2012**

Nicaragua

2007

GUIA DE LECTURA PARA EL MARCO DE COOPERACION DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN NICARAGUA (UNDAF)

SEGUNDO PASO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

PROCESO DE PREPARACIÓN Y FORMULACION DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN NICARAGUA PARA EL PERIODO 2008-2012

MAYO-DICIEMBRE 2006

Primer paso: análisis detallado del contexto nacional basado en los Derechos Humanos incluyendo la identificación de los problemas que obstaculizan el desarrollo humano en el país.

Valoración Común de País (CCA por sus siglas en inglés)

1. El CCA consiste en un análisis del país cuyo objetivo es generar un consenso entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) sobre los problemas prioritarios y sus causas, y sobre las necesidades de desarrollo de capacidades en todos los niveles. Es además la base para identificar las prioridades de las áreas de cooperación para el siguiente periodo de su cooperación del SNU con el país.
2. En Nicaragua este documento fue preparado a través de un intenso proceso de conversatorios y consultas con los partidos políticos, gobiernos municipales y regionales, sociedad civil, sector privado, academia, sector religioso, entre otros. Fue revisado por lectores externos y consultado con las sedes de las diferentes agencias del SNU.
3. Una vez concluido, el documento fue presentado al Gobierno y a los grupos consultados.

FEBRERO- JUNIO 2007

Segundo paso: formulación de un marco guía quinquenal para el cumplimiento de los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) identificando las prioridades nacionales y los ejes estratégicos para alcanzarlos.

Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés)

1. El UNDAF es el marco de coordinación y programación estratégica conjunta para el SNU. Describe la respuesta colectiva del SNU a las prioridades del marco de desarrollo nacional y a los resultados del CCA. Aunque no es mandatorio, generalmente es firmado por el Gobierno.
2. En Nicaragua, este documento fue formulado en base a las prioridades establecidas por el Gobierno y a los resultados del CCA. Para recabar insumos y enriquecer el documento, se efectuaron una serie de consultas con la SETEC y MINREX así como con ministerios de línea, funcionarios públicos, donantes y sedes de las agencias del SNU. Una vez incorporados los comentarios, observaciones resultantes del proceso de consultas, se completó la formulación del documento enviándose a las sedes del SNU.

MARZO-JUNIO 2007

Tercer paso: formulación específica de los programas por cada una de las agencias especializadas basados en los ejes estratégicos identificados en el UNDAF (Segundo Paso).

Documentos de Programas de País (CPD por sus siglas en inglés)

1. Estos documentos son el instrumento de programación individual entre el Gobierno y cada agencia del SNU. Se derivan del UNDAF y son aprobados por las Juntas Ejecutivas de las agencias.

2. En Nicaragua, los CPD de PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF fueron preparados en el segundo trimestre de 2007, a través de consultas con SETEC, MINREX, ministerios de línea y otros asociados. Los mismos fueron enviados a las Juntas Ejecutivas de cada Agencia para su aprobación.

SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2007

Cuarto paso: formulación quinquenal detallada de la gestión y de la puesta en obra de los programas de las distintas agencias. ↓

Planes de Acción de los Programas de País (CPAP por sus siglas en inglés)

1. Este documento consiste en una versión ampliada y operativa de los CPD, que detalla los programas propuestos y la gestión programática de cada agencia.
2. Cada agencia prepara su CPAP en estrecha colaboración con el Gobierno y coordinación entre sí. Los CPAP deben ser firmados por el Gobierno.
3. En Nicaragua, se contempla iniciar la preparación de los CPAP a fines del tercer trimestre de 2007 (todas las fechas del proceso se calculan en función a la calendarización establecida por las sedes de las agencias del SNU para ejercicios similares en todos los países donde se provee cooperación al desarrollo).

DICIEMBRE 2007-FEBRERO 2008

Quinto paso: programación anual detallada formulada ex ante con las contrapartes ↓

Planes Anuales de Trabajo (AWP por sus siglas en inglés)

1. Anualmente, cada agencia del SNU prepara un AWP para cada programa/proyecto dentro del CPAP. Estos AWP son firmados con las contrapartes respectivas.
2. El proceso de preparación de los AWP debe iniciarse a finales del cuarto trimestre del 2007 y/o al inicio del 2008, siempre en estrecha colaboración y coordinación con las contrapartes directas.

Fuente: "Guía para los Equipos de País de las Naciones Unidas: Cómo preparar una CCA y un MANUD" (febrero 2007).

Resumen Ejecutivo

La elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés) por parte de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Nicaragua se inscribe en el proceso de reforma de dicho Sistema y de los cambios introducidos en las modalidades de la cooperación internacional ratificada por Nicaragua como firmante de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo (2005) que tiene el objetivo de avanzar hacia la armonización y alineamiento de la cooperación internacional para lograr un mayor impacto de la misma en el desarrollo de los países receptores de dicha ayuda.

Este esfuerzo se basa en la Valoración Común de País (CCA por sus siglas en inglés), que fue el resultado de un proceso altamente participativo desarrollado durante el segundo semestre del 2006 y que contó con el involucramiento de todas las agencias, programas y fondos del SNU en Nicaragua, incluyendo las agencias no-residentes, así como distintos actores nacionales del desarrollo a través de conversatorios temáticos.

A partir de la utilización de la metodología de análisis causal basado en el enfoque de derechos humanos, el CCA permitió identificar los avances observados en el país en materia de desarrollo humano, las áreas estratégicas identificadas en las grandes políticas del país (ERCERP y PND), así como las áreas críticas que requieren de mayor atención y donde el SNU puede hacer una importante contribución.

La finalización del CCA coincidió con el proceso electoral que culminó con las elecciones nacionales el 5 de noviembre del 2006, por lo que se evaluó la necesidad de hacer la presentación oficial del mismo a las nuevas autoridades nacionales que asumieron el 10 de enero del 2007.

En el periodo previo a la toma de posesión del nuevo gobierno, el UNCT hizo la presentación del documento CCA al Presidente Electo y una vez formalizado el nuevo gobierno a las máximas autoridades de las instituciones públicas. Adicionalmente, el 2 de febrero del 2007 se hizo la presentación oficial del documento CCA a representantes del Gobierno, sociedad civil, academia, cooperación internacional y otros sectores clave de la sociedad nicaragüense, quienes tuvieron la oportunidad de completar una encuesta que fue remitida al SNU puntualizando las áreas de mayor preocupación y señalando los temas o aspectos en los que consideraban que el SNU podría hacer una mejor contribución, las cuales fueron tomadas en cuenta en el proceso de formulación del UNDAF.

A partir de esa fecha, se dio por iniciado el proceso de elaboración del UNDAF -que al igual que el CCA-tuvo una dinámica de trabajo altamente participativa involucrándose funcionarios/as de todas las agencias del SNU y el más alto compromiso y dirección a cargo del Equipo de País del SNU (UNCT), el que contó con el apoyo de un grupo reducido de personal de las agencias que actuó como secretaria técnica del proceso UNDAF.

En este período se llevaron a cabo dos retiros, el primero para definir los efectos del UNDAF en Nicaragua y los respectivos efectos de las 5 áreas temáticas identificadas como prioritarias:

1. Gobernabilidad democrática y Estado de Derecho para el Ejercicio de los Derechos Humanos y la Construcción de Ciudadanía.
2. Reducción de las múltiples inequidades, la pobreza, el hambre y la desnutrición para alcanzar el desarrollo humano sostenible (ODM 1).
3. Garantía de los derechos sociales para el alcance de los Objetivos de Desarrollo (ODM) y la Declaración del Milenio (ODM 2 al 6).
4. Protección del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos para el desarrollo humano sostenible (ODM 7).

5. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de información nacional que asegure el monitoreo y seguimiento de los ODM (ODM 8).

Con el fin de hacer del UNDAF un proceso de interés compartido con el Gobierno, el UNCT sostuvo el día 19 de febrero una reunión con representantes del Gobierno delegados por el Presidente (representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario Privado del Presidente para Política Nacional y de la Secretaría Técnica de la Presidencia) para analizar los efectos identificados por el SNU y recibir los comentarios y prioridades del gobierno, los que fueron tomados en cuenta para establecer los productos interagenciales del UNDAF de acuerdo a las áreas temáticas establecidas.

Entre esas actividades y el segundo retiro del UNCT, se realizaron sesiones de trabajo entre los grupos interagenciales conformados para la elaboración participativa del UNDAF.

En el segundo retiro, que tuvo lugar el 26 de febrero del 2007, se acordó con los representantes del Gobierno las matrices finales del UNDAF que darán la base para la formulación de los documentos de Programa de País de las respectivas agencias. Cabe señalar que en esta última sesión de trabajo el gobierno tuvo una importante representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Técnica de la Presidencia, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales de la Costa Caribe, Ministerio de Gobernación, Policía Nacional, el Instituto Nicaragüense de Información para el Desarrollo, el Instituto Nicaragüense de la Mujer, el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, el Ministerio de Agricultura y Forestal, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría de la República e Institutos reguladores de Agua y Energía. En estas sesiones de trabajo conjunto se revisaron detalladamente los alcances y resultados esperados del UNDAF y se incorporaron los comentarios y observaciones del Gobierno tanto en el texto como en la matriz de resultados, para garantizar que las 5 áreas de cooperación identificadas estén alineadas con las prioridades nacionales.

Para el proceso de programación conjunta se aplicaron los mismos principios que para la elaboración del CCA, el enfoque de derechos humanos, la transversalidad del enfoque de género y generacional, el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad de la sociedad nicaragüense, el logro de los ODM como elemento rector del quehacer del SNU para los próximos 5 años y la participación ciudadana como medio para el empoderamiento de la población nicaragüense, en especial de los grupos excluidos para el ejercicio de sus derechos.

El UNDAF es un marco orientador del trabajo del Sistema de las Naciones Unidas durante el próximo quinquenio 2008-2015 y sirve de base a los Programas de Cooperación individuales de cada agencia. La operativización del UNDAF se dará a través de dichos Programas, que, en su conjunto, propiciarán el logro de los resultados esperados de éste.

Los Programas de País de las 4 agencias del Comité Ejecutivo del Sistema de las Naciones Unidas (PNUD, PMA, UNFPA y UNICEF) ya fueron formulados en coordinación con el Gobierno y enviados a las respectivas sedes y a las Secretarías de las Juntas Ejecutivas para revisión. Una vez aprobados, las agencias prepararán sus Planes de Acción de los Programas de Cooperación que detallarán los insumos, servicios y acciones que se desarrollarán para alcanzar los resultados del UNDAF. Las agencias del SNU prepararán y firmarán con el Gobierno, documentos de programación individuales de acuerdo a sus mandatos específicos y considerando el valor agregado del SNU como apoyo técnico dirigido al desarrollo de capacidades nacionales.

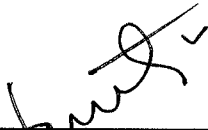
Como un marco de programación compatible y sincronizado con el proceso de planificación nacional, el UNDAF será revisado anualmente junto con el Gobierno para dar seguimiento a los avances e introducir ajustes y nuevas prioridades, cuando fuese necesario. En este proceso, el marco de cooperación tendrá en cuenta las nuevas estructuras legales e institucionales que el Gobierno estará desarrollando en el transcurso de su mandato.

Declaración de compromiso para el cumplimiento del UNDAF entre el sistema operacional de las Naciones Unidas y el Gobierno de Nicaragua

Considerando:

- El compromiso de ayuda y promoción del desarrollo que las Naciones Unidas mantienen con el Gobierno de Nicaragua.
- La necesidad de armonizar y fortalecer la coordinación del apoyo y promoción que las diferentes agencias y programas de las Naciones Unidas ofrecen para el desarrollo del país.
- El espíritu de cooperación mutua que existe entre las agencias de las Naciones Unidas y los diferentes asociados para el desarrollo.
- La necesidad de mantener y fortalecer los logros alcanzados por Nicaragua y apoyar las nuevas iniciativas gubernamentales de combate a la pobreza, la desnutrición y las desigualdades e inequidades sociales en un marco de gobernabilidad democrática que fomenta la participación y construcción de ciudadanía.
- El compromiso de contribuir a mejorar la coordinación y efectividad de la cooperación externa al país.

Se establece el siguiente Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) en Managua a los 19 días de diciembre del año 2007.



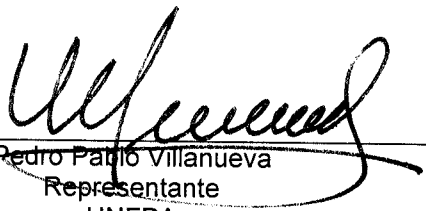
Valdrack Jaentschke
Viceministro Secretario de Cooperación Externa
Ministerio de Relaciones Exteriores



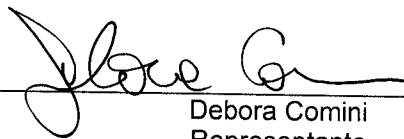
Alfredo Missair
Coordinador Residente¹
Sistema de las Naciones Unidas

¹ El Coordinador Residente representa además al PNUD y a los organismos de las Naciones Unidas no-residentes en Nicaragua que brindan cooperación al desarrollo del país y que participan en el Equipo de País Ampliado, incluyendo: UNCDF, UNIFEM, OMT, OCHA, UNIDO y UNV.

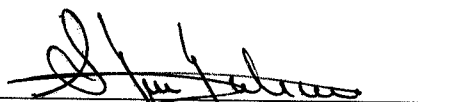
Equipo de País



Pedro Pablo Villanueva
Representante
UNFPA



Debora Comini
Representante
UNICEF



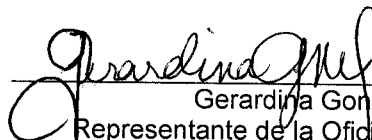
Socorro Gross
Representante
OPS-OMS



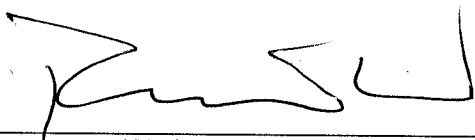
William Hart
Representante
PMA



Alfredo Missair
Representante Residente
PNUD



Gerardina González
Representante de la Oficina Subregional
OIT



Wolfgang Reuther
Director de la Oficina Multipaís para
Centroamérica y México
UNESCO



Laura de Clementi,
Representante a.i.
FAO

I. Introducción

Para la elaboración del presente marco de cooperación se ha partido de las brechas en capacidades e inequidades identificadas en el CCA, las cuales han estado determinadas por la existencia de elementos estructurales que están en la base más profunda de los problemas identificados por la sociedad nicaragüense. En ese sentido, se han señalado como elementos obstaculizadores del desarrollo: i) la incipiente cultura de derechos y el desarrollo de la democracia; ii) un tipo de crecimiento económico que no propicia la equidad entre la población y que se manifiesta en los elevados niveles de pobreza y extrema pobreza, y iii) la desigual distribución del ingreso, el consumo y los activos. Asimismo, la fragilidad de los ecosistemas y vulnerabilidad a fenómenos naturales que afectan las condiciones de vida de la población, inciden en el crecimiento económico del país y agravan las condiciones de pobreza en las zonas afectadas. Un patrón cultural que no reconoce la diversidad y multiculturalidad como hecho jurídico y social que requiere de transformaciones estructurales necesarias para superar la exclusión de las mujeres, jóvenes, los pueblos indígenas y afrodescendientes de los procesos del desarrollo.

El enfoque de la cooperación de las Naciones Unidas

El UNDAF promueve el enfoque de derechos humanos en sus intervenciones operativas con el objetivo de contribuir a reducir las brechas en las capacidades institucionales. En la medida que las personas conocen y se apropian de sus derechos y la institucionalidad pública asume su papel de garante de los mismos consignados en la Constitución Política, se crean también las condiciones para una ciudadanía activa y su potencial para inducir un cambio virtuoso en el proceso de desarrollo humano.

El crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica lograda en los últimos años, no han permitido aun superar las dinámicas de exclusión y discriminación que enfrenta un alto porcentaje de la población nicaragüense. En ese contexto, el UNDAF tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de gobernabilidad e incidir en el cambio de actitud de los tomadores de decisión y de la población en general, construyendo alianzas con otros actores relevantes, que faciliten la eliminación de obstáculos que determinan la existencia de un patrón social inequitativo, patriarcal y etnocéntrico.

Reconociendo que las principales dificultades para el ejercicio pleno de los derechos humanos afectan principalmente a las personas que viven en el área rural y urbano marginal, mujeres, niños, adolescentes y personas con capacidades diferentes, a la población afrodescendiente y a los pueblos indígenas, y que la expresión más clara de esa discriminación es la elevada presencia de desnutrición y pobreza, el SNU ha definido como su principal estrategia de intervención trabajar de manera inmediata y articulada sobre el primer objetivo de los ODM y a partir de allí relacionar el vínculo con los otros ODM dada su interdependencia.

El enfoque de trabajo del SNU pondrá a las personas en el centro del accionar, con el fin de promover el desarrollo de sus capacidades para que puedan acceder y aprovechar las oportunidades del desarrollo. Complementariamente, el SNU apoyará el fortalecimiento de las instituciones para que dispongan de la capacidad y mecanismos adecuados para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población nicaragüense.

Las experiencias de participación ciudadana en el ámbito local y nacional han tenido un impacto positivo en los procesos de gestión de la democracia, sin embargo la articulación y sostenibilidad del diálogo entre el Estado y la ciudadanía requiere profundizarse para que se exprese en políticas y programas efectivos que contribuyan a un mayor empoderamiento y participación de las comunidades y al fortalecimiento del capital social.

Contexto Nacional

Nicaragua es el país más grande de Centroamérica con una extensión oficial de 130,374 Km² y una población de 5,142,098 de personas, con una densidad poblacional de 42.7 habitantes² por Km², según el VII Censo de Población y Vivienda del 2005.

Las incipientes capacidades institucionales y la ausencia de políticas que atendieran a las causas estructurales que provocan pobreza y exclusión, ha llevado a Nicaragua a ser el segundo país más pobre de la región después de Haití, y de manera particular, resalta una acentuada inequidad en la distribución de los ingresos y activos.

Nicaragua ha entrado en la segunda fase de la transición demográfica, caracterizada por un rápido descenso de la fecundidad, que se ha acelerado en la última década y ha contribuido al descenso en el ritmo de crecimiento promedio anual de la población, el rápido incremento de la población en edad laboral y el paulatino aumento en la población de la tercera edad. Estas tendencias demográficas, junto a la estabilidad macroeconómica lograda en los últimos años, se convierten en una oportunidad para avanzar en el cumplimiento de los ODM y alcanzar el desarrollo humano sostenible. Sin embargo, ello requiere una importante voluntad política para que tomando en consideración esos cambios demográficos se diseñen políticas públicas que permitan enfrentar esos desafíos y particularmente la incorporación activa con capacidades de propuesta y de participación de los segmentos de la población joven que son la fuerza del desarrollo futuro.

Una oportunidad relevante del UNDAF es la coincidencia con el inicio de un nuevo Gobierno cuyo mandato se extiende a cinco años concluyendo en el 2011. Esto permitirá el desarrollo de una alianza estratégica para el logro de los principales compromisos asumidos por Nicaragua en el marco de la Declaración del Milenio.

El Sistema de las Naciones Unidas cuenta con un capital valioso para profundizar su trabajo en el país en estrecha colaboración con los otros actores (gubernamentales, no gubernamentales, el sector privado, la academia y la cooperación internacional). Este capital radica en:

- La credibilidad e imparcialidad de su accionar, lo que facilita la construcción de puentes de diálogo entre sectores gubernamentales y no gubernamentales que muchas veces se han visto enfrentados por posiciones ideológicas y políticas.
- Su capacidad de respuesta rápida y de ayuda humanitaria ante situaciones de emergencia nacional derivada de desastres naturales o de otra índole, lo que facilita la movilización de otros recursos y actores nacionales e internacionales.
- El carácter de la cooperación de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas como asistencia técnica dirigida a fortalecer las capacidades institucionales para alcanzar los ODM y las prioridades nacionales. Asimismo, la cooperación interagencial del SNU tiene un enfoque integral y moviliza una amplia gama especialización temática.
- La experiencia, especialización temática, el amplio conocimiento de la realidad del país dada su presencia física prolongada y el desarrollo de iniciativas que promueven el desarrollo local con participación de las comunidades, constituyen condiciones inigualables para trabajar bajo un enfoque integral y con la visión de coordinación, armonización y alineamiento de la cooperación internacional para propiciar y respaldar la apropiación de la ayuda externa, aumentar el impacto de la misma, así como el incremento y construcción de capacidades nacionales que bajo una perspectiva de mediano y largo plazo sea nacionalmente sostenible.

² Según INETER, la densidad poblacional está calculada en base de la superficie terrestre (120,339 Km²), es decir no incluyendo lagos y lagunas.

- Al ser principios del desarrollo humano, la promoción y respeto de los derechos humanos, la equidad, la potenciación a través de la generación de capacidades institucionales, humanas y de capital social, la solidaridad, la seguridad humana y la gobernabilidad, constituyen el soporte del trabajo del SNU y por tanto, son los elementos que están en la base del UNDAF.

Áreas específicas de apoyo identificadas en la Valoración Común de País

1. Gobernabilidad democrática y Estado de Derecho para el ejercicio de los derechos humanos:

En la Valoración Común de País (CCA) se identificaron algunos desafíos estratégicos para la profundización de la democracia en el país. Entre ellos, destaca la necesidad del fortalecimiento de las capacidades nacionales para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas con un impacto directo en la reducción de la pobreza y la garantía de los derechos humanos en general, pero, de manera particular, aquellos que son reconocidos en la Constitución Política de la República de Nicaragua y la promoción de procesos de construcción de ciudadanía para una mayor y efectiva participación ciudadana en la gestión pública.

2. Reducción de las múltiples inequidades, la pobreza, el hambre y la desnutrición para alcanzar el desarrollo humano sostenible (ODM 1)

La inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a aproximadamente un tercio de la población nicaragüense es un fenómeno que está estrechamente vinculado con la pobreza extrema y que afecta proporcionalmente más a la niñez y población joven. Esta situación se agrava por las condiciones de vulnerabilidad y climáticas que provocan situaciones de emergencias ambientales, económicas y sociales. La vulnerabilidad social y económica a su vez, es el reflejo de una elevada inequidad explicada por una alta desigualdad en la distribución del ingreso y consumo, de la carencia de activos y recursos productivos y de los que influyen en el desarrollo de las capacidades de las personas (educación, salud, capacitación, etc.). Para más de un 10% de la población esta situación las ha llevado a tomar la migración como válvula de escape, teniendo esto como consecuencias la desintegración familiar y comprometiendo los derechos humanos de la población migrante y las y los niños que quedan en el desamparo.

3. Garantía de los derechos sociales para el alcance de los ODM y la Declaración del Milenio y otros instrumentos y acuerdos internacionales (ODM 2 al 6)

El modesto crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica alcanzados en los últimos años, permitieron avanzar gradualmente hacia niveles mayores de inversión pública. Sin embargo, la ausencia de una estrategia clara de desarrollo de los servicios sociales basada en las tendencias sociodemográficas y careciéndose de la información oportuna sobre los territorios más necesitados, los niveles de cobertura y calidad de dichos servicios públicos, siguen siendo insuficientes para responder a las necesidades de la población. Adicionalmente, es necesario señalar que en la medida que se profundizaron las medidas de carácter fiscal y presupuestarias para mantener los ajustes macroeconómicos, una gran parte de las actividades, y por tanto de los costos relacionados a servicios esenciales, fueron trasladados a los hogares, lo que en muchos casos, sobrecargó especialmente el tiempo y trabajo de las mujeres.

4. Protección del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos para el desarrollo humano sostenible (ODM 7)

El CCA puso en evidencia la existencia de un acelerado proceso de degradación de los recursos naturales derivado del avance de la frontera agrícola, expansión de la ganadería, contaminación ambiental, incendios forestales y la extracción indiscriminada de madera y leña. Esto se ha visto agravado por la ausencia de políticas y regulación más exigentes que evite y castigue las actitudes depredadoras y que ha expuesto a la población nicaragüense a una grave vulnerabilidad ambiental.

Toda esta situación además de contribuir al agotamiento de los recursos naturales y el desequilibrio ambiental, ha impactado directamente sobre la productividad, la seguridad alimentaria, el acceso a agua segura y la calidad de vida, sobre todo en el ámbito rural. Adicionalmente, las características geológicas, hidrológicas y climáticas del país, así como su ubicación geográfica, propician la ocurrencia de fenómenos naturales que hacen que Nicaragua sea considerada altamente vulnerable ante desastres naturales.

5. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de información nacional que asegure el monitoreo y seguimiento de los ODM

La creación de ciudadanía tiene su base en el acceso a la información pública. Los esfuerzos realizados en los últimos años en materia de generación de información estadística no han logrado institucionalizarse debido a la falta de un ordenamiento institucional y normativo actualizado para la generación, procesamiento, difusión y análisis de la información oficial. El monitoreo de los ODM, la pobreza y de los resultados o impactos de las políticas públicas y programas nacionales, requieren de indicadores de medición y fuentes de información confiables, oportunas y de amplio acceso por parte de la población.

Resultados esperados del UNDAF Nicaragua

Con base en el CCA y las prioridades nacionales identificadas de manera genérica, las comisiones de trabajo integradas por representantes del gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, han identificado los resultados esperados y los productos específicos a alcanzar al finalizar la ejecución del programa conjunto de país (UNDAF) al 2012, los cuales se detallan de manera resumida a continuación:

1. Gobernabilidad democrática y Estado de Derecho para el Ejercicio de los Derechos Humanos y la Construcción de Ciudadanía

Este resultado pone especial énfasis en las condiciones estructurales que apoyan el fortalecimiento de la gobernabilidad, el Estado de Derecho y la construcción de ciudadanía. Para lograr dicho resultado el UNDAF se propone “En el 2012, la cultura de prevención y de derechos humanos individuales y colectivos se ha fortalecido: la población conoce, se apropia y hace uso de las leyes e instrumentos para el ejercicio pleno de su ciudadanía, y las instituciones ha mejorado sus capacidades para garantizar ese ejercicio, en el marco de los procesos de reforma y descentralización del Estado y de los compromisos nacionales e internacionales”.

Los efectos directos del programa país priorizados para alcanzar el efecto directo del UNDAF han sido formulados considerando las siguientes líneas de intervención:

Justicia, derechos humanos y seguridad ciudadana.

Las acciones que darán sustento a esta línea de trabajo estarán orientadas principalmente a la promoción y acceso a la justicia, la protección integral de los derechos humanos en un marco de seguridad ciudadana, en particular de los grupos sociales excluidos. Los campos de intervención programática estarán relacionados: al marco normativo y jurídico para asegurar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a la justicia y la protección de los derechos humanos. Al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Estado para una adecuada política pública en materia jurídica y de prevención de conflictos y convivencia ciudadana, con énfasis en programas que contribuyan a la eliminación de la violencia de todo tipo y de manera particular, en contra de las mujeres y la niñez. Se trata de impulsar acciones que permitan retener el capital que actualmente tiene Nicaragua al ser uno de los países de la región centroamericana con menor incidencia de inseguridad ciudadana.

Participación política

Acciones orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad democrática promoviendo la construcción de ciudadanía y la prevención de conflictos. Se fortalecerán las capacidades de las instituciones del Estado para la consolidación de un sistema político democrático y la construcción de un liderazgo político ético. A su vez se apoyará la gestión de marcos normativos que fomenten una participación inclusiva, empoderando a los sectores excluidos (niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, etc.). Se fortalecerán los procesos democráticos internos de las instituciones partidarias y de la sociedad civil

Eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública

Apoyo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la coordinación interinstitucional para mejorar la prestación de servicios públicos que satisfaga las necesidades más sentidas de la población y mejorar la transparencia de la gestión pública que contribuya a la recuperación de la confianza de la población en la institucionalidad nacional, regional y local. Uno de los ejes de trabajo que el SNU priorizará, es el fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la formulación y seguimiento de presupuestos públicos participativos con enfoque de género. Se hará un especial énfasis a los territorios del Caribe de Nicaragua dado que constituyen territorios que han estado ausentes de manera expresa en las políticas nacionales y por tanto, alcanzan niveles extremos de pobreza y exclusión, lo que contrasta con la riqueza, diversidad cultural y natural existente en esa parte del territorio nacional que representa más del 50% de su extensión. Fortalecimiento de las capacidades de la población a través del conocimiento de sus derechos, promoción de auditoría social que permita estructurar la defensa de los derechos humanos y su ejercicio en libertad. Para ello, se promoverán acciones que permitan fortalecer:

- **La descentralización y la Autonomía Municipal y Regional.** A través intervenciones destinadas a reforzar las capacidades nacionales, regionales y municipales para el fortalecimiento de la institucionalidad pública y la relación entre los niveles de gobierno, fomento e institucionalización de espacios de diálogo público-privado para facilitar la retroalimentación e incidencia de la población a diferentes niveles en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos, género, étnica y generacional. Se reforzarán también las capacidades institucionales para mejorar la articulación y coordinación de las funciones y responsabilidades entre los diferentes niveles de Gobierno y su vínculo con el ejercicio de los derechos humanos de toda la población involucrada en estos procesos de descentralización y autonomía. Se hará énfasis en la institucionalidad autonómica de la Costa Caribe y su relacionamiento con el Gobierno Central y otros Poderes del Estado.
- **El desarrollo de las capacidades nacionales para una efectiva dirección de los procesos de armonización y alineamiento de la cooperación internacional.** El SNU proporcionará los apoyos técnicos que requiera el gobierno y la cooperación externa para que se mantenga y profundice el liderazgo nacional en los procesos de alineación, armonización y coordinación de la cooperación internacional para una mayor efectividad de la ayuda externa y promover la autonomía y sostenibilidad del desarrollo futuro sobre los propios esfuerzos.

2. Reducción de las múltiples inequidades, la pobreza, el hambre y la desnutrición para alcanzar el desarrollo humano sostenible (ODM 1)

Los elevados niveles de desnutrición infantil, las inequidades y desiguales oportunidades para amplios sectores de la población se han identificado como las principales causas de la pobreza y exclusión, lo que a su vez afecta el desarrollo de las capacidades de las personas para incorporarse al desarrollo económico y generar las condiciones para una vida digna y de gobernabilidad. Por ello, el UNDAF se plantea como efecto directo "Para el 2012, se han fortalecido las políticas públicas y las capacidades institucionales, individuales y comunitarias que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria y

nutricional y mejoren la capacidad productiva, a través del acceso a recursos y activos, la generación de ingresos y empleo digno”.

Los efectos directos del programa país priorizados para alcanzar el efecto directo del UNDAF han sido formulados considerando las siguientes líneas de intervención:

Fortalecimiento de las instituciones para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas

La reducción de la pobreza, el hambre, la desnutrición y las inequidades sociales existentes en Nicaragua, requieren también de la concertación de esfuerzos para promover políticas públicas (nacionales, regionales y municipales) de fomento a la reducción de las inequidades aplicando políticas económicas que promuevan la redistribución, la erradicación del trabajo infantil, el mejoramiento de las condiciones para la creación de empleo, el incremento de la productividad y competitividad principalmente de la población en situación de pobreza y de la pequeña y mediana producción, así como evitar que la emigración se siga dando principalmente por razones económicas y de exclusión en el nivel local, regional y nacional. De manera particular se priorizarán acciones orientadas a mejorar las capacidades de presupuestación nacional, regional y municipal considerando las políticas tributarias, de gasto e inversión pública como la política pública clave que puede asegurar la reducción de las inequidades a través de acciones y políticas redistributivas. Los cambios demográficos, las implicaciones macroeconómicas y el papel central que juega el sistema de seguridad social para la promoción del bienestar social, particularmente de la población trabajadora y la de adultos mayores, requiere de intervenciones del SNU a través de su apoyo a las instituciones del sector gubernamental y privado para establecer las bases de consenso que permita el diseño e implementación de un sistema sostenible, que garantice la universalidad y solidaridad.

Fortalecimiento de capacidades para políticas de desarrollo económico con énfasis en la población joven

Una estrategia de lucha contra la pobreza y de las inequidades, requiere del desarrollo de capacidades nacionales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo económico influyente con especial énfasis en la población joven. La importancia creciente que han tenido los flujos migratorios desde la perspectiva macroeconómica y la necesidad de focalizar en los aspectos sociales y afectivos de la población que se ve forzada a migrar por razones económicas, será objeto de atención del SNU apoyando capacidades nacionales para identificar los principales problemas de la población que ha emigrado y las familias que quedan en el país de origen y desarrollar estrategias, políticas y planes al respecto. En este sentido, el SNU hará el máximo de los esfuerzos para tomar en cuenta a la población joven promoviendo su papel de sujetos del desarrollo en todos los niveles.

Desarrollo económico para una inserción exitosa e influyente de la población en los procesos de regionalización y globalización

. La promoción de la productividad y competitividad requiere del desarrollo de las capacidades y habilidades de la población a partir de las inequidades y oportunidades desiguales que han tenido hombres y mujeres, particularmente las y los jóvenes, así como otros sectores de la población que no han sido atendidos por las políticas públicas como es el caso de la población rural y de las regiones autónomas. En ese sentido, el UNDAF asumirá diversas líneas de acción, siendo las principales: el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio del Trabajo y los mecanismos de diálogo tripartito con el fin de generar condiciones que promuevan el empleo digno de la población, propiciando políticas de mayor equidad en el empleo de mujeres y hombres y particularmente de la nueva población económicamente activa, que son los jóvenes que año con año entran al mercado laboral, así como el desarrollo del capital social que promueva la defensa de los derechos laborales. El UNDAF promoverá el desarrollo de nuevas herramientas y metodologías de trabajo asociativas a nivel territorial para la micro, pequeña y mediana empresa con el fin de propiciar la inclusión de los actores económicos a las cadenas productivas, redes empresariales y conglomerados que mejoren las condiciones de producción de bienes y servicios hacia el mercado, nacional, regional e internacional en condiciones competitivas. Desde la

perspectiva de la política pública, el UNDAF también apoyará el fortalecimiento de los marcos normativos y mecanismos de promoción de inversiones y el desarrollo de las políticas sectoriales que atiendan a la necesidad de la generación de empleo bajo el enfoque de sostenibilidad ambiental, la inclusión de la población joven, el respeto de los derechos laborales y en condiciones de remuneración y seguridad social que garanticen el empleo digno. Se apoyará también el desarrollo de capacidades analíticas nacionales (gubernamentales y no gubernamentales) para el establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto de las políticas de inversión, comercio y de apertura económica sobre la pobreza e inequidad.

Desarrollo de capacidades para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional

. Las acciones concertadas de las agencias del SNU estarán orientadas al apoyo y fortalecimiento de las capacidades nacionales para el logro del primero de los ODM y de apoyo al programa central del gobierno de Nicaragua “Programa Hambre Cero”. Las acciones de esta iniciativa estarán focalizadas en una primera etapa en el apoyo inmediato a la formulación del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (Hambre Cero) en los 52 municipios con la mayor vulnerabilidad alimentaria poniendo especial atención a mujeres embarazadas, lactantes y población infantil. La estrategia de intervención será la de establecer alianzas entre diferentes actores del nivel nacional, sectorial, regional y local para asegurar intervenciones complementarias que cubran los 4 ejes de trabajo para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional: la disponibilidad, vinculada a la producción de los alimentos básicos, el acceso y consumo relacionado al poder adquisitivo de las familias y personas para una dieta segura y el aprovechamiento biológico de los alimentos, que combina los elementos anteriores con el rescate de la producción y consumo de alimentos con alto contenido nutricional.

3. Garantía de los derechos sociales para el alcance de los Objetivos de Desarrollo (ODM) y la Declaración del Milenio y otros instrumentos y acuerdos internacionales (ODM 2 al 6)

La Declaración del Milenio puso en la agenda mundial un compromiso que para las agencias del SNU se constituye en el principal eje de su accionar para los próximos cinco años. La construcción y consolidación del desarrollo humano, solo será posible si la humanidad tiene asegurada la base para el desarrollo de sus capacidades y así aprovechar las oportunidades que ofrece el avance de la sociedad. El efecto directo del UNDAF fue definido “ En el 2012, las instituciones del Estado han incrementado y mejorado su capacidad de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que garanticen los derechos sociales y se habrán formulado e implementado estrategias e intervenciones que permitan a la población nicaragüense, avanzar hacia el acceso universal a la salud, agua, educación de calidad, con pertinencia cultural, priorizando las poblaciones excluidas y fortaleciendo la capacidad de la población para demandar y ejercer dichos derechos”.

Los efectos directos del programa país priorizados para alcanzar el efecto directo del UNDAF han sido formulados considerando las siguientes líneas de intervención:

Capacidades institucionales gubernamentales para el logro de los ODM

. La Valoración Común de País puso en evidencia que Nicaragua debe hacer grandes esfuerzos para cumplir con el compromiso de alcanzar los ODM en el 2015 debido a que se observan importantes rezagos en materia de nutrición, educación, salud, agua y saneamiento principalmente. En vista que el primer ODM fue asociado a las estrategias de reducción de la pobreza e inequidades, esta área de cooperación del SNU hará especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades institucionales gubernamentales y no gubernamentales para avanzar más rápidamente en los objetivos de educación, salud, agua, saneamiento y empoderamiento de la mujer. Uno de los principales instrumentos de política que el SNU apoyará es el de la formulación de presupuestos sectoriales por resultados con el fin de facilitar el monitoreo de los avances en materia de mejoramiento de la calidad de vida de la población bajo un enfoque multicultural y con especial énfasis en los grupos poblaciones más afectados por la

pobreza y falta de oportunidades como son: niñez, pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, población rural, entre otros.

Asegurar el derecho a la salud incluyendo la salud sexual y reproductiva con enfoque de derecho y respeto a la multiculturalidad.

El mejoramiento del ejercicio del derecho a la salud pasa por el fortalecimiento de las capacidades institucionales para adecuar los marcos legales, de políticas y organización en la prestación de servicios de calidad, con una visión integral, multicultural y de prevención que atienda a todas las etapas de la vida de la población. Asimismo demanda invertir en los recursos humanos, fortalecer la rectoría del sector salud y mejorar las capacidades de análisis y utilización de la información disponible para enfocar los escasos recursos del sector en estrategias costo-efectivas para la eliminación de las enfermedades prevenibles, mejorar los resultados sanitarios y monitorear el ejercicio de los derechos de las personas relacionados con la salud a nivel nacional, regional y municipal. La implementación de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, como una de las prioridades del sector, es crucial para reducir las brechas existentes por los múltiples ámbitos de su acción: reducir la mortalidad materna e infantil, mejorar la nutrición infantil, planificar las familias, mayor oportunidad de educación y empleo para la mujer, prevenir enfermedades de transmisión sexual y oncológicas del aparato reproductor, entre otros. Por otra parte, se trata de construir una institucionalidad que reconozca y rescate el valioso aporte que hacen las comunidades y promueva la democratización del acceso a la educación, salud, agua y saneamiento.

La prevención para contrarrestar el VIH SIDA

. Dada el elevado nivel de madres adolescentes, las tendencias crecientes de feminización del VIH SIDA, se elaborarán programas para enfocar el trabajo integral sobre los derechos sexuales y reproductivos con amplia participación de organizaciones sociales e instituciones públicas para contribuir a la sensibilización y educación de la población para que asuma comportamientos responsables ante la sexualidad.

La protección de la salud materna y la prevención de otras enfermedades controlables

. Se apoyarán acciones orientadas al fortalecimiento de estrategias de prevención para reducir las elevadas tasas de mortalidad materna e infantil y atención a las enfermedades principalmente respiratorias e infecciosas, incluso endémicas tales como la tuberculosis, malaria, dengue malaria y las enfermedades desatendidas como leishmaniasis, lepra y el mal de Chagas que se presentan como situaciones emergentes afectando más a las mujeres y en las zonas rurales. Estas acciones se desarrollarán bajo un enfoque integral orientadas a superar la escasez de recursos humanos calificados, profundizando un enfoque multisectorial y participativo efectivo dirigido a la prevención de los grupos más vulnerables, incluyendo el rescate de las prácticas comunitarias y de la sociedad civil en general que están trabajando con estas poblaciones.

En materia de políticas preventivas, el SNU apoyará el desarrollo de acciones que aseguren el acceso a agua y saneamiento básico para evitar enfermedades y se traduzcan en mejores condiciones de vida de la población nicaragüense. Se trata de apoyar iniciativas que garanticen el acceso de la población a agua suficiente, saludable, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

El derecho a la educación

. El reconocimiento de que la educación es la llave del desarrollo humano y considerando la desarticulación y baja pertinencia del sistema educativo nacional, las acciones del SNU estarán orientadas a apoyar a la institucionalidad pública para formular un modelo de educación y escuela pública de calidad para toda la población y para fortalecer sus capacidades y actitudes para la vida. Ello implica una adecuada y pertinente articulación de los diferentes niveles educativos, formal y no formal, con una currícula educativa que integre los enfoques de derechos humanos, género, generacional y multi-culturalidad.

Se dará especial atención a acciones orientadas a la reducción del analfabetismo, apoyo para la incorporación de niños y niñas a la escuela y a una educación de calidad, mejorar la capacidad institucional para la incorporación de elementos del paradigma del desarrollo humano en la formación de docentes y en la currícula escolar y la inclusión de una educación para la vida, especialmente en lo referido a la interculturalidad, la educación de la sexualidad, la prevención del VIH/SIDA, prevención de la violencia y preparación para emergencias y la de construcción de los estereotipos de género.

Se apoyarán las capacidades nacionales para que se propicie una mejor articulación de los diferentes niveles de la educación, considerando los esfuerzos que se han realizado en materia de educación no formal y fomentando la educación técnica como opciones de salida para los jóvenes que no pueden seguir en el nivel terciario de la educación pero que necesitan de habilidades para una adecuada inserción laboral y mejorar sus condiciones de vida futura.

4. Protección del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos para el desarrollo humano sostenible (ODM 7)

Con base en el análisis del CCA y dada la urgencia que existe en Nicaragua para contrarrestar las tendencias depredadoras de los recursos naturales y su afectación al medio ambiente y las brechas en el cumplimiento de los derechos de la población al agua y al saneamiento, el UNDAF se ha planteado como un efecto directo “El estado, la comunidad, los agentes económicos y las personas han mejorado sus capacidades para reducir las vulnerabilidades y revertir la degradación ambiental y promover el desarrollo humano sostenible, a través de políticas públicas que integren el ambiente y la gestión de riesgos, el manejo integral del territorio, los asentamientos humanos, la utilización de fuentes de energía renovable y los recursos naturales críticos: agua, suelos y bosques”.

Los efectos directos del programa país priorizados para alcanzar el efecto directo del UNDAF han sido formulados considerando las siguientes líneas de intervención:

Reducción de la Vulnerabilidad ambiental y desarrollo humano sostenible

El marco de asistencia del SNU hará especial énfasis en el apoyo al desarrollo de capacidades institucionales en los sectores público, privado y comunitario para asegurar el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y el derecho de la población al agua, saneamiento, energía y ambientes saludables. Se apoyará al Estado en la promoción, aplicación de políticas y ordenamiento jurídico con la definición clara de roles, competencias y responsabilidades en materia de agua y saneamiento. Se considera que un tema clave a desarrollar y fortalecer capacidades nacionales es lo relacionado a la adaptación y mitigación del cambio climático en los planes, programas y estrategias nacionales correspondientes. Adicionalmente, se apoyará a la institucionalidad gubernamental y a la sociedad civil para el monitoreo y evaluación de las políticas y programas orientados al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de derecho al medio ambiente y al desarrollo humano sostenible.

Manejo sostenible de los recursos naturales y acceso de la población al agua, saneamiento, energía y ambiente saludable

Se fortalecerán capacidades municipales y regionales para la implementación de planes de manejo sostenible de ecosistemas con énfasis en desarrollo limpio, reservas de biosfera, áreas protegidas, bosques y suelos. Se impulsarán acciones que permitan la generación, administración y el acceso a energías renovables a nivel local, incluyendo a las Regiones Autónomas. Se apoyará a los gobiernos locales y regionales en la formulación de sistemas de gestión integral y participativa de sus cuencas y de sus sistemas de agua y saneamiento.

Fomento de la cultura de prevención y gestión de riesgos

Las condiciones de elevada vulnerabilidad ambiental y geográfica de Nicaragua, requiere de acciones permanentes y para ello el programa conjunto del SNU apoyará la creación y fortalecimiento de capacidades institucionales y de la población para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación de desastres, así como la protección del medio ambiente para reducir su vulnerabilidad. De manera particular, el SNU apoyará al Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) para que se implementen los Programas de Gestión de Riesgos y el Plan Nacional de Respuesta a Desastres a nivel nacional, regional, local y de las comunidades. Ello irá acompañado de programas de amplia difusión, sensibilización, comunicación y educación sobre aspectos vinculados a las emergencias, la prevención, atención y rehabilitación para incidir en los comportamientos y actitudes de la población ante situaciones de emergencias y desastres naturales.

Manejo integrado de asentamientos humanos.

Existe un vínculo directo entre pobreza, migración, deterioro del medio ambiente y asentamientos irregulares, especialmente en zonas urbanas marginales. Ello explica que una de las necesidades más sentidas de la población es contar con vivienda digna y el acceso de los servicios básicos en correspondencia. El programa conjunto del SNU apoyará la formulación e implementación de una política de ordenamiento territorial y de los asentamientos humanos, así como la implementación de programas de asentamientos humanos que considere el acceso y buen uso de los recursos y servicios humanos básicos. El fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para la implementación de planes territoriales con enfoque integral de asentamientos humanos y de las comunidades para la promoción de hábitos de higiene, condiciones de saneamiento ambiental y la prevención de desastres por asentamientos irregulares.

5. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de información nacional que asegure el monitoreo y seguimiento de los ODM

El marco de asistencia del SNU responderá a una de las principales prioridades establecidas por el gobierno y señalada en los diferentes foros con las organizaciones de la sociedad civil, que consiste en el apoyo para el desarrollo de un sistema estadístico nacional y el fortalecimiento de su institucionalidad sostenible a mediano plazo, que proporcione información de calidad, oportuna y confiable con las correspondientes desagregaciones que permita la identificación de las brechas de equidad. Esto a su vez, será la base para alimentar la formulación de políticas y la toma de decisiones, asegurando una mayor efectividad del accionar gubernamental y de las políticas y, por el otro lado, el desarrollo de procesos de auditoría social como un mecanismo que fomenta la participación informada de la sociedad y por tanto, crea condiciones para su incidencia en los procesos del desarrollo en los niveles local, nacional y regional. El efecto directo del UNDAF es “En el 2012, el país cuenta con capacidades de generación, uso y análisis de información para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo”.

Los efectos directos del programa país priorizados para alcanzar el efecto directo del UNDAF han sido formulados considerando las siguientes líneas de intervención:

Un sistema de información que apoya la formulación de políticas

El marco programático del SNU dará un apoyo especial al Gobierno en el desarrollo de diferentes líneas de trabajo con confluencia para el logro de este resultado. Se apoyará la actualización y fortalecimiento del marco jurídico y normativo que conduzca a la construcción de un sistema integral y sistémico de información para el desarrollo humano, que de cuenta de las principales brechas por razones de género, generacional y étnicas. Un sistema de información que permita el seguimiento de los indicadores de los ODM y otros consensuados en diferentes espacios de diálogo público y privado y con la cooperación internacional, a nivel municipal, departamental, regional y nacional. Se apoyarán capacidades gubernamentales y no gubernamentales para la adecuación del sistema de estadísticas vitales con el fin

de crear las bases de la construcción de la ciudadanía para toda la población y de manera particular de la población costeña. En el marco del fortalecimiento institucional para la implementación de la estrategia nacional de desarrollo estadístico (ENDE), se darán apoyos técnicos y de coordinación entre diferentes actores con el fin de establecer los flujos de información hacia el INIDE y el fortalecimiento de las capacidades de análisis de las estadísticas a fin de contribuir en la identificación de los factores causales o determinantes de los problemas y apoyar la adecuación de las políticas públicas. El acceso de dicha información estadística y documental será parte del fortalecimiento institucional para promover transparencia, rendición de cuentas y procesos de auditoría social.

III. Estimación de necesidades de recursos

La Matriz de Resultados (Anexo I) presenta recursos financieros *indicativos* que necesitan las agencias del SNU para contribuir al logro de cada efecto directo previsto en el UNDAF. En el proceso de revisión anual del UNDAF, las agencias del SNU en conjunto con los asociados y las fuentes de cooperación, harán una revisión del avance en la movilización de recursos y los cambios requeridos en los presupuestos, según sea necesario acorde con las prioridades nacionales y la marcha de los programas.

Estimación de recursos para alcanzar los resultados esperados del UNDAF, 2008-2012

Áreas de Cooperación	Montos Requeridos (US\$)
1. Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho para el Ejercicio de los Derechos Humanos y la Construcción de Ciudadanía	33,930,000
2. Reducción de las múltiples inequidades, la pobreza, el hambre y la desnutrición para alcanzar el Desarrollo Humano Sostenible: ODM 1	66,787,500
3. Garantía de los derechos sociales para el alcance de los Objetivos de Desarrollo (ODM) y la Declaración del Milenio: ODM 2, 3, 4, 5, 6	36,780,000
4. Protección del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos para el Desarrollo Humano Sostenible: ODM 7	45,257,000
5. Sistemas de estadísticas e indicadores de calidad para la formulación y seguimiento de políticas públicas los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía	8,855,500
TOTAL	191,610,000

Resumen de la estimación de recursos requerido por agencia para contribuir a alcanzar los resultados esperados del UNDAF, 2008-2012

Agencia	Monto (US\$)
OIT	3,800,000
UNIFEM	1,578,000
PNUD	101,600,000
UNFPA	20,100,000
OPS	9,058,000
UNICEF	28,600,000
UNCDF	3,800,000
UNESCO	1,050,000
ONUDI	16,404,000
FAO	4,202,000
PNUMA	50,000
OMT	1,368,000
PMA	Pendiente de definir
Total	191,610,000

Cuando las agencias del SNU formulen sus programas individuales de cooperación de país, reflejarán de manera detallada la totalidad de los recursos requeridos para cada programa, identificando aquellas

acciones y recursos vinculados al UNDAF. La estimación de recursos para la cooperación técnica prestada por los organismos especializados o las contribuciones en especie es además expresada en el equivalente de su valor monetario.

La participación de los socios para el desarrollo es imprescindible para cubrir los déficit previstos entre el costo estimado para alcanzar los efectos directos del UNDAF y de los Programas de País y el total de los recursos que probablemente estarán disponibles para ese propósito dentro del Sistema de las Naciones Unidas. El SNU hace hincapié en la necesidad de formular y aplicar estrategias que movilicen la financiación de manera armónica y coordinada para actividades e iniciativas de asesoramiento. En algunos casos, llevar a cabo programas conjuntos sería la forma más efectiva para alcanzar los resultados esperados. El UNCT junto con el Gobierno determinarán las áreas donde consideren oportuno desarrollar ese mecanismo de trabajo.

IV. Realización

Mecanismos de coordinación y modalidad programática

El UNCT coordinará la cooperación del SNU, a través de sus reuniones regulares. Como indica la Matriz de Resultados (Anexo I), el UNCT establecerá en estrecha colaboración con el Gobierno mecanismos de coordinación, para dar seguimiento y monitorear la implementación de los efectos directos de los programas de país. Para cada efecto directo, se ha identificado una “agencia coordinadora” que tiene las siguientes responsabilidades: i) es el punto de referencia principal para asuntos de coordinación relacionados con el área en cuestión, incluyendo la interacción de alto nivel con la “contraparte principal” asignado por el Gobierno, así como otras contrapartes y otros asociados; ii) preside el mecanismo de coordinación del área y con el apoyo de los grupos temáticos del SNU asegura la coordinación de los productos por efecto y gestión del calendario del ciclo programático (Anexo II), incluyendo la preparación y seguimiento de revisiones anuales de los resultados alcanzados; y iii) mantiene actualizados al UNCT y al Gobierno con informes de avance de manera verbal y escrita como un acuerdo entre las partes. La coordinación de los efectos tiene carácter rotatorio entre agencias afines al tema.

En el marco del Plan de Acción de la implementación de la Declaración de París del Grupo de Desarrollo de la ONU, el SNU está comprometido a aumentar la eficacia de la ayuda para el desarrollo, a través de la profundización de la alineación de la cooperación con los sistemas y procedimientos del país, ayudando incrementar sus capacidades. Esto incluye una sincronización con los procesos de planificación nacional durante la preparación del Presupuesto General de la República.

El SNU está comprometido a aumentar sus esfuerzos para apoyar, impulsar y participar en el fortalecimiento del proceso de armonización y alineamiento de la asistencia externa al país para alcanzar una mayor efectividad e impacto mediante una mejor coordinación programática y estratégica de la misma. Al mismo tiempo, en el marco de las reformas de las Naciones Unidas, las agencias continuarán el proceso de armonización y coordinación interna de la programación y procesos administrativos, impulsando programas conjuntos, servicios comunes y coordinando misiones y trabajos analíticos, entre otros. En ese contexto, las agencias (ExCom) están en una transición hacia la incorporación del Marco para las Transferencias de Efectivo a los Asociados en la Ejecución, en efecto una armonización de procedimientos entre las agencias, cuyo aplicación reducirá significativamente los costos de transacción y aliviará la carga que impone a los asociados de las Naciones Unidas la multiplicidad de procedimientos y reglas de la organización. En el 2006 se concluyó una macro-valoración del sistema de gestión de las finanzas públicas y en transcurso del 2007, el SNU estará realizando micro valoraciones de las contrapartes para definir la capacidad de gestión financiera de los asociados en la ejecución.

Finalmente, las agencias apoyarán la transición hacia modalidades de programas sectoriales y enfoques sectoriales ampliados, como parte del proceso de alineamiento de la cooperación con los planes y prioridades nacionales, incluyendo la promoción de asistencia técnica para fortalecer las capacidades nacionales y locales de manera coordinada para gestionar dichas modalidades.

Coordinación con los asociados

El logro de los efectos del UNDAF requiere una estrecha colaboración y coordinación con el gobierno a nivel central, regional, municipal y comunitario, así como con la comunidad cooperante y la sociedad civil en sus distintas expresiones. El SNU contempla operativizar estos esfuerzos, a través de su contribución al funcionamiento y participación activa en instancias y mecanismos de coordinación programática.

Para la realización del seguimiento al UNDAF, los grupos inter-agenciales se alinearán y armonizarán con otros procesos de seguimiento programático del Gobierno y la comunidad cooperante.

El listado de Asociados descrito en la Matriz de Resultados (Anexo I) no es excluyente, si no el SNU pretende trabajar con las instituciones públicas rectoras a nivel central, regional y municipal. El SNU pondrá además particular énfasis en la formación de alianzas con distintos sectores como la comunidad cooperante, la academia, iglesias, empresa privada, ONGs, entre otros; con el objetivo de fortalecer la movilización social en torno al cumplimiento de los ODM, así como para la coordinación de actividades.

V. Seguimiento y Evaluación

A fin de asegurar un adecuado monitoreo y evaluación del presente UNDAF, se ha preparado la Matriz de Monitoreo y Evaluación, conteniendo indicadores relevantes y sincronizados con otros instrumentos de seguimiento, para la medición de avance en los efectos del UNDAF. En la medida de lo posible, los indicadores se basan en la información nacional disponible, a través de los sistemas existentes, con énfasis en los ODMs.

El UNCT, asistido por una Secretaría Técnica, dará seguimiento general al UNDAF, evaluará el desempeño de los grupos temáticos y orientará la implementación de los productos de los programas para el país. Se establecerá además un grupo temático interagencial de Monitoreo y Evaluación, conformado por los oficiales a cargo de esta función en las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, el que será el responsable del seguimiento común de los indicadores incorporados en la matriz. El sistema de monitoreo y evaluación incorporará de forma coherente el seguimiento de los programas de país de las agencias, así como del UNDAF en su conjunto, según el Calendario del Ciclo Programático de Seguimiento y Evaluación (Anexo II).

Se realizará anualmente una reunión estratégica para la evaluación de avance del UNDAF con las autoridades nacionales designadas por el Gobierno de Nicaragua, en la que se podrá revisar y ajustar el marco de cooperación. Entre otras consideraciones que orientan las actividades de monitoreo y seguimiento cabe mencionar: i) fortalecer la capacidad nacional para el monitoreo y evaluación y el uso de los sistemas nacionales para este fin; ii) la coordinación de visitas sobre el terreno, así como de misiones y trabajos analíticos; y iii) alimentar los Informes de Seguimiento de los ODM.

El UNDAF contempla una Revisión de Medio Término realizado por los organismos de las Naciones Unidas conjuntamente con los aliados nacionales con el objetivo de valorar los resultados alcanzados en el marco del contexto nacional. Asimismo, la evaluación final del UNDAF, será realizada en el penúltimo año del ciclo programático (ver Anexo II).

Finalmente, la Matriz de Monitoreo y Evaluación estará publicada en la página Web para su amplio seguimiento.

Anexo I: Matriz de Resultados³

Área de Cooperación 1: Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho para el Ejercicio de los Derechos Humanos y la Construcción de Ciudadanía			
Prioridad u objetivo nacional: Consolidar los procesos de Descentralización, Gobernabilidad y construcción de Ciudadanía para fortalecer y articular la gestión de gobierno.			
Efecto directo del UNDAF al finalizar el ciclo programático: 1. En el 2012, la cultura de prevención y de derechos humanos individuales y colectivos se ha fortalecido: la población, sobre todo los grupos excluidos y mas pobres, se han empoderado mediante el conocimiento, apropiación y uso de las leyes e instrumentos para el ejercicio pleno de su ciudadanía, y las instituciones han mejorado sus capacidades para garantizar ese ejercicio, en el marco de los procesos de reforma y descentralización del Estado y de los compromisos nacionales e internacionales.			
Efectos directos de los Programas para el País	Productos de los Programas para el País	Metas para la movilización de recursos (US\$)	Invitados a participar como asociados.
1.1 Mejorado el acceso equitativo a la justicia, la protección integral de los derechos humanos y la seguridad ciudadana, con énfasis en los sectores excluidos. Agencia Coordinadora: PNUD Contraparte Principal: Cancillería/SETEC	1.1.1 Fortalecidas las capacidades del Sistema de Justicia para que garantice un acceso equitativo, oportuno y de calidad generando confianza en la población.	OPS: 30,000 UNIFEM: 100,000 OIT: 250,000 UNICEF: 700,000 PNUD: 1,050,000	Corte Suprema de Justicia, Inst. de Medicina Legal, Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Bufetes Populares, Procuraduría General de la República, Ministerio de Gobernación,
	1.1.2. Armonizadas leyes, políticas y planes en el marco de los convenios internacionales de derechos humanos ratificados por el país para su aplicación efectiva	OPS: 10,000 UNIFEM: 30,000 OIT: 75,000 UNICEF: 900,000 PNUD: 1,050,000	Policía Nacional, Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia, Sistema Penitenciario, Universidades Asamblea Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerios sectoriales,
	1.1.3 Fortalecido el sistema de derechos humanos y las competencias de instituciones del Estado y de la sociedad civil para informar y dar seguimiento sistemático en la aplicación de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en cuanto al goce y ejercicio de los derechos de la población.	OPS: 10,000 UNFPA: 50,000 UNICEF: 800,000 PNUD: 1,500,000	Instituto Nicaragüense de la Mujer Organismos Sociedad de la Civil especializados en DDHH, Consejo Supremo Electoral, INIFOM, AMUNIC,

³ Existen algunas iniciativas y actividades apoyado por agencias en áreas distintas de las cinco prioridades colectivamente acordadas en la Matriz de Resultados del UNDAF que son detallados en los Programas de País de dichas agencias. La Matriz de Resultados presenta recursos financieros *indicativos* que necesitan las agencias del SNU para contribuir al logro de cada efecto directo previsto en el UNDAF.

	1.1.4. Desarrollado un sistema de registro civil que contribuya a garantizar el derecho a la identidad y fortalezca la construcción de la ciudadanía.	OPS:25,000 UNCDF: 300,000 PNUD: 1,800,000 UNICEF: 3,000,000	Ministerio de Salud, Alcaldías, Gobiernos Regionales, Ministerio de Educación, Gobiernos Municipales, Comisión de prevención social del delito, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociación de Municipios de Nicaragua, Asociaciones territoriales de Municipios
	1.1.5. Fortalecidas las capacidades técnicas de instituciones del Estado y la sociedad civil para la formulación y gestión de políticas públicas, planes y mecanismos nacionales y locales que contribuyan a la convivencia y seguridad ciudadana mediante la prevención, atención, eliminación de la violencia y restitución de los derechos de la ciudadanía víctima de violencia	UNIFEM: 80,000 UNESCO: 150,000 UNFPA: 300,000 UNICEF: 1,800,000 OPS: 1,800,000 PNUD: 2,055,000	
Sub total 1.1		17,865,000	
1.2. Fortalecida la institucionalidad democrática que promueva la construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los sectores mas empobrecidos, la prevención de conflictos, respetando las identidades culturales y la participación inclusiva en la toma de decisiones a nivel local, regional, nacional y supra-nacional. Agencia Coordinadora: UNCDF Contraparte Principal: Cancillería/SETEC	1.2.1 Capacidades institucionales del Estado fortalecidas para la formulación, gestión y seguimiento de marcos normativos que propicien el empoderamiento, la representatividad y participación ciudadana.	OPS: 15,000 UNFPA: 50,000 UNCDF: 200,000 PNUD: 4,200,000	Asamblea Nacional, Secretaría Técnica de la Presidencia, Gobiernos Regionales, Gobiernos Municipales, Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, Instituto Nicaragüense de la Mujer, Asociación de Municipios de Nicaragua. Partidos Políticos, Movimientos Sociales, Universidades, Organizaciones Comunales, Asamblea Nacional, Red Nicaragüense para la Democracia y el Desarrollo Local, Instituto Nicaragüense de la Mujer, INSTRAW
	1.2.2 Fortalecidas las instituciones partidarias y de la sociedad civil en sus funciones de representación ciudadana que contribuyan a la consolidación de un sistema político democrático y la promoción y formación de liderazgos bajo principios éticos, transparentes, equitativos.	UNIFEM: 15,000 OIT: 500,000 PNUD: 520,000 PMA ⁴	
	1.2.3 Apoyadas las capacidades institucionales para propiciar la incorporación de la participación ciudadana de la población a lo largo de su ciclo de vida en los procesos de planificación y gestión del desarrollo a nivel local, regional y nacional, promoviendo capacidades para auditoria social y rendición de cuentas.	OPS:15,000 UNICEF: 500,000 UNCDF: 500,000 PNUD: 825,000 UNFPA: 1,750,000	
Sub total 1.2		9,090,000	

⁴ Las contribuciones del PMA está pendiente de confirmar en su valor monetario.

<p>1.3. Mejorada la eficiencia, eficacia y transparencia de las instituciones del Estado facilitando el empoderamiento y la incorporación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones para fomentar el desarrollo humano sostenible.</p> <p>Agencia Coordinadora: PNUD</p> <p>Contraparte Principal: Cancillería/SETEC</p>	<p>1.3.1. Facilitada la incorporación de las perspectivas de derechos humanos, de género, étnicas y generacionales en las estrategias de desarrollo, políticas públicas y presupuesto público.</p>	<p>OPS: 30,000 UNIFEM: 50,000 UNICEF: 100,000 UNFPA: 150,000 PNUD: 995,000 PMA</p>	<p>Consejos de Gobierno, Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Instituto Nicaragüense de la Mujer, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gobiernos Municipales, Gobiernos Regionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociación de Municipios de Nicaragua, Asociaciones territoriales de Municipios. Secretaría Técnica de la Presidencia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, Comisión de Población, Desarrollo y Municipios, Comisión Económica de la Asamblea Nacional, Asociación de Municipios de Nicaragua, Asociaciones de Municipios departamentales, Gobiernos Municipales y Gobiernos Regionales, Consejo Superior de la Empresa Privada. Consejos Regionales Gobiernos Regionales, Organizaciones Comunales, Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
	<p>1.3.2. Política y Estrategia de Descentralización de la administración pública formulada, consensuadas e iniciada su implementación</p>	<p>OPS: 10,000 UNFPA: 150,000 UNCDF: 600,000 PNUD: 600,000</p>	
	<p>1.3.3. Fortalecidas las capacidades institucionales y técnicas que permitan dotar a la población de servicios de calidad mediante la modernización de la administración pública y la calificación de los recursos humanos para que desempeñen cargos públicos con ética, eficacia y eficiencia.</p>	<p>UNIFEM: 100,000 UNCDF: 600,000 PNUD: 1,620,000</p>	
	<p>1.3.4. Fortalecidas las capacidades públicas y de la sociedad civil en el diseño, implementación y seguimiento a las políticas tributarias más equitativas a nivel nacional, regional y local, así como en la formulación de presupuestos participativos con enfoque de género.</p>	<p>PNUD: 200,000 UNCDF: 300,000</p>	
	<p>1.3.5 Fortalecida la institucionalidad autonómica de la Costa Caribe para una efectiva gestión de gobierno.</p>	<p>UNIFEM: 40,000 UNICEF: 300,000 PNUD: 400,000</p>	
	<p>1.3.6. Fortalecida la coordinación de la cooperación externa provista al país para garantizar su mayor alineamiento y efectividad sobre las prioridades nacionales.</p>	<p>UNESCO: 80,000 UNCDF: 100,000 PNUD: 550,000</p>	
	<p>SUB TOTAL 1.3</p>		<p>6,975,000</p>

TOTAL 1		33,930,000	
<p>Mecanismos de coordinación y modalidades programáticas: Como modalidades programáticas se potenciará a nivel del SNU la utilización de programas conjuntos, co-financiamiento paralelo entre otras modalidades. Igualmente a nivel de la cooperación internacional se potenciará la utilización del enfoque sectorial ampliado (SWAp) con otros actores de la cooperación y se mantendrá monitoreo sistemático sobre apoyo presupuestario directo.</p> <p>El UNCT será la instancia responsable de coordinación de los efectos y productos de los programas de país entre las distintas agencias del SNU como señalado en la Matriz de Resultados. Cada Efecto Directo de los Programas de País cuenta además con una “agencia coordinadora” que funcionará como el punto focal que tiene la responsabilidad de velar por el seguimiento y monitoreo de los efectos y productos específicos del Área de Cooperación, en estrecha coordinación con el Gobierno, sobre todo la Contraparte Principal.</p> <p>Un grupo temático de derechos humanos, integrado por las agencias del SNU, apoyará el seguimiento de la formación del sistema de derechos humanos, así como proveerá insumos para la formulación de programas y análisis de situación, identifica fuentes de datos, apoyará la revisión de datos como parte de proceso de revisión de medio-termino y anual. Las mesas sectoriales serán además utilizadas para dar seguimiento a los componentes.</p> <p>Se mantendrán reuniones de coordinación entre el SNU y el Gobierno, programadas de forma flexible, y respondiendo a las necesidades identificadas por el Gobierno. Para medir el avance en cada sector o área temática se requerirá de informes periódicos de las contrapartes con la frecuencia que el Gobierno y el SNU definan.</p>			

Área de Cooperación 2: Reducción de las múltiples inequidades, la pobreza, el hambre y la desnutrición para alcanzar el desarrollo humano sostenible – ODM 1			
Prioridad u objetivo nacional: Reactivación económica, lucha contra la desnutrición, el hambre y combate a la pobreza como eje central para romper el círculo intergeneracional de la pobreza.			
Efecto directo del UNDAF al finalizar el ciclo programático: 2. Fortalecidas las políticas públicas y las capacidades institucionales, individuales y comunitarias que garanticen el empoderamiento de la población en situación de pobreza, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y mejoren la capacidad productiva, a través del acceso a recursos y activos, la generación de ingresos y empleo digno.			
Efectos directos de los Programa para el País	Productos de los Programas para el País	Metas para la movilización de recursos (US\$)	Instancias a participar como asociados.
2.1. Fortalecida la institucionalidad para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional,	2.1.1 Incrementadas las capacidades de instituciones públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado a todos los niveles para la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación e impacto de de políticas redistributivas y de reducción de la pobreza, hambre y desnutrición.	OPS: 10,000 UNIFEM: 85,000 FAO: 150,000 OIT: 250,000 PNUD: 1,472,000 UNFPA: 800,000	Formuladores de Política Asamblea Nacional, Secretaría Técnica de la Presidencia, Secretaría de Políticas Públicas Secretaría de Seguridad y Soberanía Alimentaria, Consejo Nacional de Planificación

<p>regional y municipal para la construcción de la ciudadanía y reducción de desigualdades, inequidades y brechas</p> <p>Agencia Coordinadora: PNUD</p> <p>Contraparte Principal: Cancillería/SETEC</p>	<p>2.1.2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado para mejorar el sistema de protección social, que cuente con financiamiento de largo plazo, y garantice la universalidad y la solidaridad.</p>	<p>OPS: 10,000 UNIFEM: 20,000 PNUD: 1,700,300</p>	<p>Económica y Social, Consejos de las Regiones Autónomas, Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe, Ministerios Sectoriales y otras Instituciones Gubernamentales, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio Agrícola y Forestal, Ministerio de Educación, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Instituto de Seguridad Social, Ministerio del Trabajo, INIDE, Instituto Nacional de Fomento Municipal, Instituto Nicaragüense de la Mujer, Instituto Nicaragüense de la Pesca, Gobiernos locales, Gobiernos Regionales, Alcaldías, Organismos no Gubernamentales, Consejo Nacional de Universidades, Sector privado, Asociación de Municipios de Nicaragua, Organizaciones de la sociedad civil,</p>
	<p>2.1.3 Fortalecidas las capacidades institucionales públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado para que en las Regiones Autónomas se desarrollen e implementen políticas y mecanismos que favorezcan la reducción de las inequidades, desigualdades y brechas al interior de las mismas.</p>	<p>OPS: 10,000 UNIFEM: 15,000 PNUD: 2,280,000 OIT: 500,000 UNFPA: 1,000,000 PMA</p>	
<p>Sub total 2.1</p>		<p>8,302,300</p>	
<p>2.2. Fortalecidas las capacidades institucionales públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado para el logro del desarrollo incluyente e inserción exitosa en los procesos de regionalización y globalización mediante el fomento de la productividad y competitividad de los agentes económicos a todos los niveles para la creación de empleo digno y la erradicación del trabajo infantil bajo un enfoque de responsabilidad social compartida.</p>	<p>2.2.1 Fortalecidas las capacidades del Ministerio del Trabajo y los mecanismos de diálogo público-privado para la regulación y monitoreo del cumplimiento de la legislación laboral, incluyendo las políticas y programas en higiene y seguridad de la población trabajadora y el abordaje y atención a la problemática del trabajo infantil.</p>	<p>OPS: 25,000 UNIFEM: 56,000 UNICEF: 300,000 PNUD: 2,810,000 OIT: 1,500,000 PMA</p>	<p>Formuladores de Política Asamblea Nacional, Secretaría de la Presidencia de la República, Secretaría de Políticas Públicas, Consejo Nacional de Planificación económica y social, Consejos de las Regiones Autónomas, Consejo Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo, Ministerios Sectoriales y Otras Instituciones Gubernamentales, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio Agrícola y Forestal, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Instituto Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, Instituto Nicaragüense de Turismo, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Tecnología, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Seguridad Social,</p>
	<p>2.2.2 Incrementada y mejorada la sensibilización, el conocimiento y el empoderamiento de la población sobre sus derechos laborales, particularmente en las mujeres, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.</p>	<p>UNIFEM: 37,000 UNFPA: 50,000 OIT: 50,000 PNUD: 1,426,000</p>	
	<p>2.2.3 Fortalecidas las capacidades para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo económico y generación de empleo con énfasis en la población joven y procesos migratorios como una estrategia efectiva para reducir la pobreza y las inequidades</p>	<p>UNIFEM: 50,000 UNFPA: 50,000 OIT: 500,000 PNUD: 7,600,000 ONUDI: 10,262,000</p>	

Agencia Coordinadora: ONUDI Contraparte Principal: Cancillería/SETEC	2.2.4 Fortalecidas las capacidades institucionales publicas y otras de carácter privado para promover la competitividad y producción de bienes y servicios a través del fortalecimiento del recurso humano y capital social, con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa urbano/rural y la incorporación de la perspectiva de genero en los programas de habilitación e inserción laboral y capacitación empresarial de mujeres y hombres para promover el desarrollo económico local.	UNIFEM: 150,000 OMT: 407,500 PNUD: 7,260,000 ONUDI: 4,810,000 PMA	Ministerio del Trabajo, Instituto Nicaraguense de Información y Desarrollo, Instituto de Fomento Municipal, Corporación de Zonas Francas, Gobiernos Regionales, Alcaldías, Comité de Desarrollo Departamental, Comité de Desarrollo Municipal, Consejo Nacional de Universidades, Sector Privado, Asociación de Municipios de Nicaragua, Organizaciones de la sociedad civil, Congreso de Mujeres Empresarias.
	2.2.5 Fortalecidos los marcos normativos y mecanismos de promoción de inversiones nacionales, extranjeras, la generación de empleo y las políticas sectoriales de desarrollo económico con responsabilidad social	OMT: 370,000 PNUD: 1,520,000 PMA	
	2.2.6 Fortalecidas las capacidades de instituciones públicas y de la sociedad civil para el monitoreo y evaluación de los procesos de apertura económica y su impacto sobre la pobreza, la generación y distribución de la riqueza y el logro de los ODM.	OMT: 510,000 UNIFEM: 30,000	
Sub total 2.2		39,773,500	
2.3 Fortalecidas las capacidades institucionales (públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado) para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional e incrementar las capacidades y oportunidades de las familias en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión para lograr su seguridad alimentaria y	2.3.1 Fortalecidas las capacidades de actores sociales e institucionales (públicos, comunitarios, de la sociedad civil y del sector privado) para promover la seguridad alimentaria y nutricional, seguimiento y evaluación con enfoque intercultural, género y generacional.	OPS: 100,000 UNIFEM: 100,000 UNICEF: 300,000 FAO: 655,500 PNUD: 4,531,700 PMA	Formuladores de Política Asamblea Nacional, Secretaria Tecnica de la Presidencia de la Republica, Secretaria de Políticas Públicas Secretaría de Seguridad y Soberanía Alimentaria Organizaciones de la Sociedad Civil, Consejos de las Regiones Autónomas, Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe Ministerios Sectoriales y Otras Instituciones Gubernamentales, Instituto Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, Instituto
	2.3.2. Diseñadas e implementadas estrategias que articulen programas, planes y políticas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en los territorios en situación de extrema vulnerabilidad alimentaria con énfasis en mujeres, niños/as, afrodescendientes, pueblos indígenas y otras comunidades étnicas	OPS: 208,000 FAO: 655,500 PNUD: 9,550,000 PMA	

<p>nutricional en los municipios seleccionados</p> <p>Agencia Coordinadora: PMA</p> <p>Contraparte Principal: Cancillería/SETEC</p>	<p>2.3.3 Las familias más excluidas y vulnerables, con énfasis en las mujeres lactantes y embarazadas, y población infantil de las zonas priorizadas del país, han incrementado sus capacidades y oportunidades para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>OPS: 300,000 FAO: 655,500 UNICEF: 700,000 PMA</p>	<p>Nicaraguense de Turismo, Instituto Nacional de Tecnología, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio Agrícola y Forestal, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Instituto Nicaraguense de Información y Desarrollo, Instituto de Fomento Municipal, Instituto Nicaraguense de la Mujer Instituto de Desarrollo Rural, Instituto de Tecnología Agropecuaria, Fondo de Inversión Social y Económica, Fondo de Crédito Rural, Ministerio de la Familia, Gobiernos Locales Gobiernos Regionales, Alcaldías Organismos no Gubernamentales Consejo Nacional de Universidades, Sector privado, Asociación de Municipios de Nicaragua.</p>
	<p>2.3.4. Fortalecida la coordinación de los gobiernos locales, actores y agentes económicos y sociales, tanto a nivel nacional, regional como municipal, para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.</p>	<p>OPS: 150,000 UNICEF: 150,000 FAO: 655,500 PMA</p>	
SUB-TOTAL 2.3		18,711,700	
TOTAL 2		66,787,500	

Mecanismos de coordinación y modalidades programáticas:

Como modalidades programáticas se potenciará a nivel del SNU la utilización de programas conjuntos, co-financiamiento paralelo entre otras modalidades. Igualmente a nivel de la cooperación internacional se potenciará la utilización del enfoque sectorial ampliado (SWAp) con otros actores de la cooperación.

El UNCT será la instancia responsable de coordinación de los efectos y productos de los programas de país entre las distintas agencias del SNU como señalado en la Matriz de Resultados. Cada Efecto Directo de los Programas de País cuenta además con una “agencia coordinadora” que funcionará como el punto focal que tiene la responsabilidad de velar por el seguimiento y monitoreo de los efectos y productos específicos del Área de Cooperación, en estrecha coordinación con el Gobierno, sobre todo la Contraparte Principal.

Un grupo temático de Pobreza/Desarrollo Económico y uno de Hambre/Seguridad Alimentaria Nutricional integrados por las agencias del SNU, apoyará el seguimiento de los resultados del Área de Cooperación, así como proveerá insumos para la formulación de programas y análisis de situación, identifica fuentes de datos, apoyará la revisión de datos como parte de proceso de revisión de medio-termino y anual. Las mesas sectoriales serán además utilizadas para dar seguimiento a los componentes.

Se mantendrán reuniones de coordinación entre el SNU y el Gobierno, programadas de forma flexible, y respondiendo a las necesidades identificadas por el Gobierno. Para medir el avance en cada sector o área temática se requerirá de informes periódicos de las contrapartes con la frecuencia que el Gobierno y el SNU definan.

Área de Cooperación 3: Garantía de los derechos sociales para el alcance de los Objetivos de Desarrollo (ODM) y la Declaración del Milenio – ODM 2, 3, 4, 5 y 6

Prioridad u objetivo nacional:

Garantizar el derecho humano a: la salud, alfabetización, educación, agua potable y saneamiento

Efecto directo del UNDAF al finalizar el ciclo programático:

3. En el 2012, las instituciones del Estado han incrementado y mejorado su capacidad de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que garanticen los derechos sociales y se habrán formulado e implementado estrategias e intervenciones que permitan a la población nicaragüense, avanzar hacia el acceso universal al agua segura, salud, educación, de calidad, con pertinencia cultural promoviendo el empoderamiento de los grupos excluidos y fortaleciendo la capacidad de la población para demandar y ejercer dichos derechos.

Efectos directos de los Programas para el País	Productos de los Programas para el País	Metas para la movilización de recursos (US\$)	Instancias a participar como asociados.
3.1. Fortalecidas las capacidades institucionales del Estado para el cumplimiento de los ODM y la Declaración del Milenio.	3.1.1. Fortalecidas las capacidades nacionales y sectoriales para liderar, alinear, armonizar y coordinar la cooperación con eficiencia y eficacia, estableciendo alianzas para el alcance de los ODM y la Declaración del Milenio.	OPS: 50,000 PNUD: 380,000	Misterio de relaciones Exteriores, Secretaria Técnica de la Presidencia de la Republica, Procuraduría de Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Ministerio de Educacion, Ministerio de la Familia, Instituto Nicaragüense de la Mujer, Instituto Nicaragüense de la Juventud,
Agencia Coordinadora: UNICEF	3.1.2 Fortalecidas las capacidades nacionales y mecanismos de articulación para la planificación estratégica e implementación de políticas y programas sociales orientados al aseguramiento universal en salud, educación (EPT), agua, y protección; considerando los determinantes sociales, económicos y ambientales subyacentes, con enfoque de género, étnico, del ciclo de vida y de derechos humanos.	UNIFEM: 50,000 UNFPA: 150,000 UNICEF: 150,000 UNESCO : 300,000 OPS: 1,000,000 PMA	Consejos Regionales Consejo Nacional de Educación Asamblea Nacional Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados,
Contraparte Principal: Cancillería/SETEC	3.1.3. Se ha fortalecido la institucionalidad de la autonomía regional de la Costa Caribe en la prestación de los servicios de salud, educación, agua y protección de los derechos y protección social.	OPS: 250,000 UNFPA: 100,000 PNUD: 120,000 UNICEF: 200,000 PMA	Comunidades de la Costa Caribe, Asociaciones de Municipios, Gobiernos locales Universidades, Organizaciones de la sociedad civil.

	3.1.4 Promovida la inclusión de las prácticas culturales de pueblos indígenas y grupos étnicos en las políticas públicas de salud, educación, protección de los derechos y protección social.	OPS: 25,000 OIT:25,000 UNESCO: 50,000 PNUD: 120,000 UNICEF: 250,000 PMA	
	3.1.5 Apoyadas las capacidades nacionales para la implementación de estrategias y programas orientados a la atención integral y protección especial de la niñez y la adolescencia y desarrollo de la primera infancia.	UNESCO: 60,000 OPS: 100,000 UNICEF: 700,000 PMA	
	3.1.6 Fortalecidas las capacidades gubernamentales y de incidencia de la sociedad civil para la definición del financiamiento equitativo y sostenible para los sistemas de salud, educación, agua, protección de los derechos humanos y protección social	UNESCO: 30,000 OPS: 100,000 UNICEF: 250,000 PNUD: 625,000	
Sub total 3.1		5,085,000	
3.2. Las instituciones públicas, la sociedad civil con especial énfasis en las comunidades de la Costa Caribe y las familias han fortalecido sus capacidades para garantizar el derecho pleno a la salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva; y reducir la carga sanitaria, social y económica de las enfermedades en	3.2.1 Fortalecidas las capacidades nacionales para analizar y adecuar los marcos legales, de políticas y organización de servicios y su aplicación para garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad de salud, agua y saneamiento.	UNFPA: 100,000 UNICEF: 230,000 OPS: 250,000 PMA	Ministerio de Salud, Consejo Nacional de Salud, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Instituto Nicaragüense de la Mujer, Instituto Nicaragüense de la Juventud, Ministerio de la familia, Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Fondo de Inversion Social y economica,
	3.2.2 Mejorada la organización, gestión, provisión, y capacidad nacional de resolución de servicios públicos de salud con participación de redes de organizaciones de base comunitaria.	OPS: 500,000 UNFPA: 600,000 UNICEF: 700,000 PMA	Procuraduría de Derechos Humanos, Asamblea Nacional, Universidades Consejos Regionales, Comunidades de la Costa Caribe, Asociaciones de Municipios
	3.2.3 Fortalecidas las capacidades nacionales para la puesta en marcha de planes y estrategias orientadas a asegurar la existencia de un personal de salud disponible, competente, capaz y productivo para mejorar los resultados sanitarios y reducir las brechas existentes	OPS: 250,000 UNFPA: 350,000 PMA	

<p>especial para las mujeres, la niñez y las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión.</p>	<p>3.2.4 Fortalecidas las estrategias y programas orientados a promover y mejorar la salud en todo el ciclo de vida: niñez, adolescencia, juventud y adulta mayor, incluyendo la implementación de planes y estrategias para el control y eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunación, a nivel nacional, regional y en los municipios priorizados.</p>	<p>OPS: 500,000 UNICEF: 1,500,000 PMA</p>	<p>Gobiernos Locales, Red Nacional de Casas Maternas, Organizaciones de la Sociedad Civil</p>
<p>Agencia Coordinadora: OPS</p> <p>Contraparte Principal: Cancillería/SETEC</p>	<p>3.2.5 Fortalecida la capacidad del sector de salud para que mujeres y hombres a lo largo del ciclo de vida accedan y participen en la atención en salud sexual y reproductiva (SSR) integral y de calidad, mediante la implementación de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, y la promoción de comportamiento responsable con la participación activa de los hombres</p>	<p>UNIFEM: 30,000 OPS: 400,000 UNFPA: 3,600,000 PMA</p>	
	<p>3.2.6 Incrementadas las capacidades de las instituciones nacionales para promover y monitorear el empoderamiento y ejercicio de los derechos de las personas relacionados con la salud, en especial los derechos de la mujer y niñez, incluyendo los derechos reproductivos</p>	<p>OPS: 50,000 UNICEF: 500,000 UNFPA: 1,250,000</p>	
<p>SUB TOTAL 3.2</p>		<p>10,810,000</p>	
<p>3.3. El Estado y sociedad civil tienen las capacidades para garantizar el acceso universal a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados a las infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, tuberculosis, malaria y las enfermedades desatendidas (leishmaniasis, lepra y Chagas).</p> <p>Agencia Coordinadora: UNICEF</p>	<p>3.3.1 Compromiso nacional con recursos financieros adecuados asignados y las capacidades del Estado y sociedad civil fortalecidas a todos los niveles, orientadas a la implementación de la política y Plan Estratégico Nacional ITS-VIH/Sida, el fortalecimiento de CONSIDA e implementación del Sistema Único de Monitoreo y Vigilancia de la respuesta nacional (3 unos: un sólo Plan, un ente rector, un sistema de monitoreo).</p>	<p>OPS: 310,000 OIT: 100,000 UNFPA: 100,000 UNICEF: 2,750,000 PMA</p>	<p>Ministerio de Salud, Instituto Nicaragüense de la Mujer, Instituto Nicaragüense de la Juventud, Ministerio de la Familia, Ministerio de Educación, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Instituto Nicaragüense de la Juventud, Procuraduría de Derechos Humanos, Asamblea Nacional Universidades, Consejos Regionales Comunidades de la Costa Caribe Gobiernos Locales, Red de Casas Maternas, Organizaciones de la sociedad civil</p>
	<p>3.3.2 Fortalecidas las capacidades institucionales para que las personas con VIH, en especial niñas, niños y adolescentes y huérfanos reciban atención integral de parte de instituciones del Estado y de la sociedad y están libres de estigmas</p>	<p>UNIFEM: 100,000 UNFPA: 200,000 UNICEF: 250,000 PMA</p>	
	<p>3.3.3 Las personas, en especial niñas, niños, adolescentes y jóvenes conocen las formas de prevenir el VIH, el embarazo de adolescentes e incrementan sus capacidades para modificar conductas de riesgo.</p>	<p>UNESCO: 25,000 UNFPA: 700,000 PNUD: 1,000,000 UNICEF: 1,000,000 PMA</p>	

Contraparte Principal: Cancillería/SETEC	3.3.4 Ampliadas las intervenciones para el control de la tuberculosis y enfermedades desatendidas, dirigidas a población más vulnerable, para la implementación de la estrategia Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES).	OPS: 1,000,000	
	3.3.5 Fortalecidas las capacidades locales en zonas de riesgo y polos turísticos para la prevención y control de la malaria y promueva el uso racional de insecticidas.	OPS: 350,000	
Sub total 3.3		7,885,000	
3.4. Las instituciones públicas, la sociedad civil con especial énfasis en las comunidades de la Costa Caribe y las familias han fortalecido sus capacidades para asegurar el derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con énfasis en poblaciones excluidas. Agencia Coordinadora: UNICEF Contraparte Principal: Cancillería/SETEC	3.4.1 El país cuenta con un modelo de educación y de escuela pública pertinente y de calidad en que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprenden, participan, desarrollan y se empoderan de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para la vida.	OPS: 25,000 UNIFEM: 30,000 UNFPA: 350,000 UNICEF: 2,000,000 PMA	Ministerio de Educación Instituto Nacional de Tecnología Universidades, Ministerio de la Familia, Ministerio de Salud, Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales,
	3.4.2 Los municipios priorizados y las regiones autónomas cuentan con modalidades educativas, formales y no formales, flexibles, pertinentes y de calidad, para asegurar el derecho a la educación y alfabetización de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos excluidos; mediante la integración de los subsistemas educativos no escolar y Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR).	UNICEF: 1,000,000 PNUD: 1,200,000 UNFPA: 1,300,000 PMA	Procuraduría de Derechos Humanos, Instituto Nicaragense de la Mujer, Instituto Nacional de la Juventud, Instituto de Deportes, Consejo Nacional de Educación, Fondo de Inversión Social y Económica,
	3.4.3 Fortalecidas las capacidades institucionales para que los currícula educativos de los niveles de pre-escolar, primaria, secundaria, formación técnica y de docentes contienen un enfoque integral de derechos humanos, de construcción de ciudadanía, incluyendo la perspectiva de género, la educación de la sexualidad, higiene, la prevención de riesgos, y manejo de los recursos naturales.	OPS: 25,000 UNIFEM: 30,000 UNICEF: 500,000 UNFPA: 2,500,000 PMA	Asociaciones de Municipios, Organizaciones de la sociedad civil, Asamblea Nacional Gobiernos Locales
	3.4.4 La sociedad civil y la comunidad educativa han fortalecido sus capacidades para una participación activa en la gestión de la educación a nivel local, regional y nacional.	UNESCO: 50,000 UNICEF: 500,000 UNFPA: 600,000 PMA	

	3.4.5 Programas para mejorar la ingesta de alimentos de los niños y niñas en edad escolar fortalecidos en las zonas más vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional, para mejorar la asistencia, permanencia y promoción en el sistema educativo	OPS: 25,000 UNICEF: 350,000 PMA	
	3.4.6 Diseñado y en implementación un sistema nacional de formación y capacitación docente a través de un proceso participativo	UNESCO: 100.000 UNICEF: 400,000 UNFPA: 500,000	
Sub total 3.4		11,485,000	
3.5 Fortalecida la institucionalidad del enfoque de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local. Agencia Coordinadora: UNFPA Contraparte Principal: Cancillería/SETEC	3.5.1 Mejoradas las capacidades del Instituto Nicaragüense de la Mujer, instituciones del sector público y sociedad civil para la aplicación de la política de género y el Programa Nacional de Equidad de Género.	OPS: 15,000* UNICEF: 50,000* UNIFEM: 100,000* PNUD: 250,000* UNFPA: 1,100,000* * Todos estos montos son para el Efecto Directo 3.5, posteriormente se desglosarán por Producto	Instituto Nicaragüense de la Mujer, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Ministerio del Trabajo Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria, Fomento y Comercio Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de la Familia, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Procuraduría de Derechos Humanos, Universidades Asociaciones de Municipios Asamblea Nacional Gobiernos locales Sociedad Civil
	3.5.2 Promovida la aprobación de una Ley de Igualdad de Oportunidades y otras leyes de protección a los derechos de las mujeres		
	3.5.3 Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas y la sociedad civil para el establecimiento de alianzas que permitan dar respuestas eficientes y eficaces para la eliminación de la violencia contra las mujeres		
SUB TOTAL 3.5		1,515,000	
TOTAL 3		36,780,000	

Mecanismos de coordinación y modalidades programáticas:

Como modalidades programáticas se potenciará a nivel del SNU la utilización de programas conjuntos, co-financiamiento paralelo entre otras modalidades. Igualmente a nivel de la cooperación internacional se potenciará la utilización del enfoque sectorial ampliado (SWAp) con otros actores de la cooperación.

El UNCT será la instancia responsable de coordinación de los efectos y productos de los programas de país entre las distintas agencias del SNU como señalado en la Matriz de Resultados. Cada Efecto Directo de los Programas de País cuenta además con una “agencia coordinadora” que funcionará como el punto focal que tiene la responsabilidad de velar por el seguimiento y monitoreo de los efectos y productos específicos del Área de Cooperación, en estrecha coordinación con el Gobierno, sobre todo la Contraparte Principal.

Los grupos temáticos de Género y VIH/SIDA continuarán apoyando el seguimiento transversal de las áreas de cooperación. A nivel interagencial, continuarían también las siguientes redes técnicas: i) adolescentes y jóvenes, ii) reducción de la mortalidad materna; y iii) se creará una de educación. Dichas instancias apoyarán el seguimiento de los resultados del Área de Cooperación, así como proveerá insumos para la formulación de programas y análisis de situación, identifica fuentes de datos, apoyará la revisión de datos como parte de proceso de revisión de medio-termino y anual. Las mesas sectoriales serán además utilizadas para dar seguimiento a los componentes.

Se mantendrán reuniones de coordinación entre el SNU y el Gobierno, programadas de forma flexible, y respondiendo a las necesidades identificadas por el Gobierno. Para medir el avance en cada sector o área temática se requerirá de informes periódicos de las contrapartes con la frecuencia que el Gobierno y el SNU definan.

Área de Cooperación 4: Protección del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos para el desarrollo humano sostenible – ODM 7

Prioridad u objetivo nacional:

Fomento para la generación de energía y el manejo adecuado de los recursos hídricos y la conservación del medio ambiente en general.

Efecto directo del UNDAF al finalizar el ciclo programático:

4. El estado, la comunidad, los agentes económicos y las personas han mejorado sus capacidades para reducir las vulnerabilidades y revertir la degradación ambiental y promover el desarrollo humano sostenible, a través de políticas públicas que integren el ambiente y la gestión de riesgos, el manejo integral del territorio, los asentamientos humanos, la utilización de fuentes de energía renovable y los recursos naturales críticos: agua, suelos y bosques”.

Efectos directos de los Programa para el País	Productos de los Programas para el País	Metas para la movilización de recursos (US\$)	Instancias a participar como asociados.
4.1 Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado para promover, formular e implementar políticas, planes y programas que reduzcan la vulnerabilidad ambiental de la población y que promuevan el desarrollo humano sostenible.	4.1.1 Fortalecidas las capacidades de instituciones publicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado para la formulación e implementación de políticas y marco legal relacionados con ambiente y recursos naturales, energía, asentamientos humanos y gestión de riesgo.	OPS: 200,000 UNFPA: 500,000 FAO: 1,000,000 PNUD: 5,850,000 PMA	Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Ministerio Agropecuario y Forestal
	4.1.2 Integrada la variable adaptación y mitigación al cambio climático en los planes, programas y estrategias nacionales pertinentes.	PNUMA: 50,000 PNUD: 4,000,000 PMA	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural, Red de

Agencia Coordinadora:

<p>PNUD</p> <p>Contraparte Principal: Cancillería/SETEC</p>	<p>4.1.3 El país cuenta con una política nacional con definición clara de roles y competencias de todas las instituciones del sector agua y saneamiento.</p>	<p>UNESCO: 20,000 OPS: 100,000 PNUD: 200,000 UNICEF: 200,000</p>	<p>Agua y Saneamiento de Nicaragua, Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, Gobiernos y Consejos Regionales, Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, Fondo de Inversión Social y Económica, Asociaciones de Municipios, Ministerio de Salud, Gobiernos municipales, Universidades, Organizaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones comunitarias) Instituto Nicaragüense de Atención Forestal, Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, Alcaldías Procuraduría de Derechos Humanos, Universidades, Asociaciones de Municipios, Asamblea Nacional Gobiernos locales.</p>
	<p>4.1.4. Programas, políticas, estrategias y normas incorporan los compromisos adquiridos en los convenios internacionales, así como el manejo compartido de ecosistemas internacionales.</p>	<p>UNESCO: 10,000 PNUD: 1,430,000 PMA</p>	
<p>Sub total 4.1</p>		<p>13,560,000</p>	
<p>4.2 Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado para asegurar el manejo sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y el acceso de la población al agua, saneamiento, energía y ambiente saludable.</p>	<p>4.2.1. Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado a nivel local para acceder y administrar la generación y distribución de las energías renovables.</p>	<p>FAO:150,000 PNUD: 2,430,000</p>	<p>Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio Agropecuario y Forestal, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, Asociaciones de Municipios, Ministerio de Salud,</p>
	<p>4.2.2 Municipios priorizados y las Regiones Autónomas cuentan con sistemas de gestión integral y participativa de sus cuencas y de sus sistemas de agua y saneamiento</p>	<p>UNESCO: 10,000 OPS: 100,000 PNUD: 350,000 UNICEF: 3,420,000 PMA</p>	

<p>Agencia Coordinadora: PNUD</p> <p>Contraparte Principal: Cancillería/SETEC</p>	<p>4.2.3 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales, regionales, departamentos y de la población para implementar planes de manejo sostenible de ecosistemas con énfasis en desarrollo limpio, reservas de biosfera, áreas protegidas, bosques y suelos.</p>	<p>UNESCO: 20,000 ONUDI: 1,332,000 PNUD: 6,325,000 PMA</p>	<p>Instituto de Desarrollo Agrícola y Forestal Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, Fondo de Inversión Social y Económica, Red de agua y Saneamiento de Nicaragua Gobiernos y Consejos Regionales, Gobiernos Municipales Organizaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones comunitarias)</p>
<p>Sub total 4.2</p>		<p>14,137,000</p>	
<p>4.3 Fortalecidas las capacidades institucionales, sectoriales y de la población, a todos los niveles, para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación por desastres y emergencias (gestión de riesgos)</p> <p>Agencia Coordinadora: PMA</p> <p>Contraparte Principal: Cancillería/SETEC</p>	<p>4.3.1. Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) nacional, regional, local y las comunidades implementan el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y el Plan Nacional de Respuesta a Desastres.</p> <p>4.3.2. Las instituciones y la población tienen mejores conocimientos y aplican técnicas sobre gestión de riesgos.</p> <p>4.3.3. Durante las fases de respuesta a Desastres y/o emergencias y rehabilitación, familias y comunidades afectadas reciben tratamiento integral de emergencia, considerando sus necesidades particulares, la protección de sus derechos y asegurando un enfoque de derecho humanitario (apoyo alimentario, atención de salud, servicios escolares de emergencia, agua potable, entre otros).</p>	<p>OPS:100,000 FAO:280,000 UNICEF: 200,000 PNUD: 300,000 PMA</p> <p>UNESCO: 10,000 PNUD: 1,200,000 PMA</p> <p>UNICEF: 100,000 OPS: 150,000 UNFPA: 200,000 PNUD: 690,000 PMA</p>	<p>Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, a todos los niveles, Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural, Instituto Nacional Tecnológico, Instituto Nacional de Estudios Territoriales, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Energía y Minas, Gobiernos y Consejos Regionales, Gobiernos Municipales, Asociaciones de Municipios, Red de Agua y Saneamiento de Nicaragua, Organizaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones comunitarias)</p>
<p>Sub total 4.3</p>		<p>3,230,000</p>	

<p>4. 4 Desarrolladas capacidades de las instituciones públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado, para mejorar la planificación y el manejo integrado de los asentamientos humanos, acorde con las potencialidades y los recursos naturales.</p> <p>Agencia Coordinadora: PNUD</p> <p>Contraparte Principal: Cancillería/SETEC</p>	<p>4.4.1 Fortalecidas las capacidades gubernamentales y no gubernamentales para la actualización de una política nacional de ordenamiento territorial y de los asentamientos humanos urbanos y rurales.</p>	<p>PNUD: 400,000 UNCDF: 200,000 PMA</p>	<p>Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural, Instituto Nacional Tecnológico, Instituto Nacional de Estudios Territoriales, Alcaldías, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, Fondo de Inversión social y económica, Red de Agua y Saneamiento de Nicaragua, Gobiernos y Consejos Regionales, Gobiernos Municipales, Organizaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones comunitarias)</p>
	<p>4.4.2 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para implementar planes territoriales con enfoque integral de asentamientos humanos.</p>	<p>UNESCO: 10,000 UNFPA: 450,000 UNCDF: 800,000 PNUD: 11,620,000</p>	
	<p>4.4.3. Las familias de municipios priorizados han mejorado sus hábitos de higiene y las condiciones de saneamiento ambiental de sus comunidades.</p>	<p>OPS: 100,000 UNICEF: 750,000</p>	
<p>SUB TOTAL 4.4</p>		<p>14,330,000</p>	
<p>TOTAL 4</p>		<p>45,257,000</p>	

Mecanismos de coordinación y modalidades programáticas:

Como modalidades programáticas se potenciará a nivel del SNU la utilización de programas conjuntos, co-financiamiento paralelo entre otras modalidades. Igualmente a nivel de la cooperación internacional se potenciará la utilización del enfoque sectorial ampliado (SWAp) con otros actores de la cooperación.

El UNCT será la instancia responsable de coordinación de los efectos y productos de los programas de país entre las distintas agencias del SNU como señalado en la Matriz de Resultados. Cada Efecto Directo de los Programas de País cuenta además con una “agencia coordinadora” que funcionará como el punto focal que tiene la responsabilidad de velar por el seguimiento y monitoreo de los efectos y productos específicos del Área de Cooperación, en estrecha coordinación con el Gobierno, sobre todo la Contraparte Principal.

El grupo UNETE apoyará el seguimiento a la consecución de los efectos y el seguimiento de los resultados del Área de Cooperación, así como proveerá insumos para la formulación de programas y análisis de situación, identifica fuentes de datos, apoyará la revisión de datos como parte de proceso de revisión de medio-termino y anual. Las mesas sectoriales serán además utilizadas para dar seguimiento a los componentes.

Se mantendrán reuniones de coordinación entre el SNU y el Gobierno, programadas de forma flexible, y respondiendo a las necesidades identificadas por el

Gobierno. Para medir el avance en cada sector o área temática se requerirá de informes periódicos de las contrapartes con la frecuencia que el Gobierno y el SNU definan.

Área de Cooperación 5: Sistemas de estadísticas e indicadores de calidad para la formulación y seguimiento de políticas públicas, los derechos humanos, ODM y el ejercicio de la ciudadanía

Prioridad u objetivo nacional:

Mejorar la gestión del Sistema Nacional de Información y Estadísticas.

Efecto directo del UNDAF al finalizar el ciclo programático:

5. En el 2012, el país cuenta con capacidades de generación, uso y análisis de información para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo.

Efectos directos de los Programas para el País	Productos de los Programas para el País	Metas para la movilización de recursos (US\$)	Instancias a participar como asociados.
<p>5.1. Desarrolladas las capacidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales, regionales, comunitarias y locales para producir, analizar, usar y divulgar información relevante para la gestión integral de políticas de desarrollo, evidenciando las inequidades (especialmente geográficos, demográficos, económicos, étnicos y de género), sus factores causales y sus implicaciones, con énfasis en los ODM y los DDHH.</p> <p>Agencia Coordinadora: UNFPA</p>	<p>5.1.1 Actualizado y fortalecido el marco jurídico para la gestión integral y sistémica de información estadística (cualitativa y cuantitativa) y documental relevante para el desarrollo humano, incluyendo encuestas, censos y registros continuos de indicadores sectoriales y globales.</p>	<p>UNESCO: 50,000 UNFPA: 100,000 UNICEF: 280,000 PNUD: 1,230,000 PMA</p>	<p>Instituto Nicaragüense de Información y desarrollo (socio principal como institución líder del Sistema Estadístico Nacional). Secretaría Técnica de la Presidencia de la República Banco Central de Nicaragua. Consejo Supremo Electoral, Ministerio de Salud y gobiernos municipales (en particular en el producto 1.5) Universidades Gobiernos de las regiones autónomas de la Costa Caribe. Gobiernos municipales, (en particular de los municipios priorizados por el programa) Centro de Información para el Desarrollo Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio Público, Policía Nacional</p>
	<p>5.1.2 Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico revisada e implementada, estructurado un sistema de información documental para el desarrollo y fortalecidas las capacidades institucionales de las entidades responsables de su implementación.</p>	<p>UNICEF: 20,000 OIT: 50,000 OMT: 80,500 UNIFEM: 100,000 UNFPA: 150,000 OPS: 250,000 PNUD: 1,230,000 PMA</p>	
	<p>5.1.3 Transversalizado el enfoque de género, intercultural y del ciclo de vida en el sistema estadístico de información nacional para el desarrollo humano sostenible, a nivel nacional, regional y local que promueva la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos.</p>	<p>UNIFEM: 50,000 UNICEF: 75,000 UNFPA: 150,000 PNUD: 1,635,000 PMA</p>	

Contraparte Principal: Cancillería/SETEC	5.1.4. Capacidades institucionales, con énfasis en capital humano, de captación, generación, análisis y difusión de información para el desarrollo fortalecidas para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas.	OPS: 50,000 UNIFEM: 50,000 UNESCO: 75,000 UNCDF: 200,000 UNFPA: 350,000 UNICEF: 400,000 PNUD: 1,200,000 PMA	Corte Suprema de Justicia, Oficina de Migración. Instituto de Turismo
	5.1.5 Aumentada la calidad y cobertura del sistema de estadísticas vitales que contribuya a garantizar el derecho a la identidad y fortalezca la construcción de ciudadanía, con énfasis en las poblaciones rurales y de la Costa Caribe.	UNIFEM: 30,000 UNICEF: 50,000 UNFPA: 150,000 PMA	
	5.1.6 Apoyado el desarrollo de investigaciones científicas para la visibilización de las inequidades y el monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos, con énfasis en los ODM.	OPS: 25,000 UNFPA: 200,000 UNICEF: 275,000 PNUD: 300,000	
	5.1.7. Fortalecidas las capacidades de monitoreo y control de variables de resultado con respecto a índices de acceso y calidad de la justicia, de tal manera que cada institución cuente con sólidas y bien estructuras estadísticas y controles gerenciales, con software, sencillos y dinámicos, que permitan el intercambio y consolidación de información básica.	UNIFEM: 50,000	
Sub total 5.1		8,855,500	
Total 5		8,855,500	

Mecanismos de coordinación y modalidades programáticas:

Como modalidades programáticas se potenciará a nivel del SNU la utilización de programas conjuntos, co-financiamiento paralelo entre otras modalidades. Igualmente a nivel de la cooperación internacional se potenciará la utilización del enfoque sectorial ampliado (SWAp) con otros actores de la cooperación.

El UNCT será la instancia responsable de coordinación de los efectos y productos de los programas de país entre las distintas agencias del SNU como señalado en la Matriz de Resultados. Cada Efecto Directo de los Programas de País cuenta además con una “agencia coordinadora” que funcionará como el punto focal que tiene la responsabilidad de velar por el seguimiento y monitoreo de los efectos y productos específicos del Área de Cooperación, en estrecha coordinación con el Gobierno, sobre todo la Contraparte Principal.

Se establece además un Grupo Temático interagencial de Monitoreo y Evaluación, formado por los oficiales de monitoreo y evaluación de todas las agencias del SNU, que funcionará como grupo de coordinación de las acciones de las agencias en el tema. Asimismo, el grupo apoyará el seguimiento a la consecución de los

<p>efectos y el seguimiento de los resultados del Área de Cooperación, así como proveerá insumos para la formulación de programas y análisis de situación, identifica fuentes de datos, apoyará la revisión de datos como parte de proceso de revisión de medio-termino y anual. Las mesas sectoriales serán además utilizadas para dar seguimiento a los componentes.</p> <p>Dado la importancia de un sistema eficiente de estadísticas vitales y registro civil para la formulación de políticas públicas en el marco de un enfoque de derechos humanos, se propone la realización de un programa conjunto frente a este tema. Al mismo tiempo, se promoverá con el Gobierno y la comunidad cooperante el diseño e implementación de un SWAp para el desarrollo de la información estadística en el país.</p> <p>Se mantendrán reuniones de coordinación entre el SNU y el Gobierno, programadas de forma flexible, y respondiendo a las necesidades identificadas por el Gobierno. Para medir el avance en cada sector o área temática se requerirá de informes periódicos de las contrapartes con la frecuencia que el Gobierno y el SNU definan.</p>		
GRAN TOTAL	OPS, UNFPA, PNUD, UNICEF, UNESCO, PMA, FAO, OIT, UNCDF, OMT, UNIDO, UNIFEM, PNUMA	191,610,000

Matriz de Monitoreo y Evaluación UNDAF (Nicaragua)

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
Área de Cooperación 1			
<p>1 En el 2012, la cultura de prevención y de derechos humanos individuales y colectivos se ha fortalecido: la población, sobre todo los grupos excluidos y más pobres, se han empoderado mediante el conocimiento, apropiación y uso de las leyes e instrumentos para el ejercicio pleno de su ciudadanía, y las instituciones han mejorado sus capacidades para garantizar ese ejercicio, en el marco de los procesos de reforma y descentralización del Estado y de los compromisos nacionales e internacionales.</p>	<p>Estatus de la firma, ratificación y/o reserva a los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, incluyendo los protocolos opcionales y optativos. LB: Sin acción ante CEDAW-OP, CAT-OP, CCPR-OP2-DP (2007)</p> <p>Estatus de la presentación de los informes ante los órganos de tratados de derechos humanos LB: 12 informes pendientes a 2006; 5 previstos para 2007</p> <p>Calidad de los informes ante los órganos de tratados internacionales de derechos humanos.</p> <p>Estatus y # de recomendaciones de los órganos de tratados internacionales de derechos humanos cumplidas</p> <p>Partida presupuestaria para la Unidad de Seguimiento en el PGR LB: No cuenta con presupuesto (2007)</p>	<p>Informes de la OHCHR</p> <p>Informes de la OHCHR</p> <p>Informes MINREX, Observaciones finales de los órganos de los tratados</p> <p>Country Profile OHCHR, MINREX, Ministerios, Asamblea Nacional</p> <p>Presupuesto General de la República</p>	<p>El Gobierno mantiene el compromiso de honrar sus obligaciones de informar a los órganos de tratados de Derechos Humanos, a través de la preparación de informes periódicos.</p> <p>El Gobierno mantiene el apoyo a la Unidad de Seguimiento a los Convenios Internacionales en el MINREX y que la misma sea auto-financiada a través del PGR.</p> <p>Existe voluntad política de las instituciones públicas de promover una cultura de derechos humanos e impulsar las recomendaciones de los órganos de la ONU.</p> <p>Existe una disponibilidad de recursos para desarrollar los productos del UNDAF.</p>
<p>1.1 Mejorado el acceso equitativo a la justicia, la protección integral de los derechos humanos y la seguridad ciudadana, con énfasis en los sectores excluidos.</p>	<p>Tasa de ocurrencia de delitos (por 100,000 habitantes) LB: 1907 (2005)</p> <p>Policías (por 10,000 habitantes) LB: 16 (2005)</p> <p>Víctimas por sexo (por cien mil hab.) LB: 1,898 (2005)</p>	<p>Anuario PN</p> <p>Anuario PN</p> <p>Anuario PN</p>	<p>Voluntad política a todos los niveles para promover la seguridad ciudadana y medidas de prevención de la violencia.</p> <p>Existe capacidad inter-institucional del Estado para coordinar la seguridad ciudadana.</p>

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
	<p>45% mujeres</p> <p>Promedio de días que transcurren desde el inicio de la acción judicial hasta la sentencia firme (días). LB:146 (2001)</p> <p>Número de municipios que cuentan con profesionales (juez, fiscal y defensor público) LB:</p> <p>Número de municipios con instancias locales de prevención de la violencia. LB:</p>	<p>CSJ</p> <p>CSJ, Ministerio Público</p> <p>Ministerio de Gobernación</p>	
<p>1.2 Fortalecida la institucionalidad democrática que promueva la construcción de ciudadanía y la prevención de conflictos, respetando las identidades culturales y la participación inclusiva en la toma de decisiones a nivel local, regional, nacional y supra-nacional.</p>	<p># de comunidades que implementan sus planes de desarrollo a nivel local</p> <p>% de programas del SNIP que corresponden con planes municipales de desarrollo: LB:</p> <p>Participación de organizaciones de la sociedad civil en la composición de los CDM en la Costa Caribe y municipios priorizados LB:</p> <p>Número y % de iniciativas de la sociedad civil aprobadas por el CDM. LB:</p> <p># de jóvenes (por sexo) afiliados a los partidos políticos y participando en las estructuras organizativas</p>	<p>INIFOM, AMUNIC</p> <p>SNIP</p> <p>Inf. Anuales de alcaldías y Gobiernos Regionales</p> <p>Inf. Anuales de alcaldías y Gobiernos Regionales</p> <p>Informes anuales de partidos políticos</p>	<p>Las instituciones públicas tienen la voluntad política para desarrollar procesos de participación ciudadana.</p> <p>Capacidad local para gestionar procesos usar mecanismos de planificación participativos.</p> <p>Capacidad del SNIP para procesar demandas locales en el marco del Programa de Inversión Pública.</p>
<p>1.3 Mejorada la eficiencia, eficacia y transparencia de las instituciones del Estado que facilite la incorporación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones para fomentar el desarrollo</p>	<p>Número de municipios aplicando presupuestos participativos y con enfoque de género. LB:</p>	<p>Presupuestos municipales</p>	<p>Las instituciones públicas tienen la voluntad política para desarrollar procesos de participación ciudadana.</p> <p>Existe capacidad local para gestionar</p>

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
humano sostenible.	<p>Número de instituciones incorporadas al SIGFA, oportunidad y calidad de la información. LB:</p> <p>% de presupuesto transferido a municipalidades LB: 6% (2006)</p> <p># de instituciones públicas que priorizan los ODM en sus proceso de planificación y presupuesto.</p> <p># de instituciones cubiertas por la auditoría externa de la CGR a la ejecución del Presupuesto General de la República.</p> <p>% de AOD del SNU desembolsada al sector gubernamental utilizó procedimientos de: a) ejecución presupuestaria nacional; b) auditorías nacionales; y c) procedimientos de presentación de informes financieros nacionales. LB: a) 14.16%; b)6.45%; c) 1.78% (2006)</p> <p>% de AOD del SNU desembolsada en apoyo iniciativas que adopten enfoques basados en programas (SWAp). LB: 7.15% (2006)</p> <p>% de AOD del SNU desembolsada al sector gubernamental utilizó los sistemas de aprovisionamiento nacionales. LB: 14.61% (2006)</p>	<p>SIGFA, MHCP</p> <p>Ley de presupuesto</p> <p>Planes y políticas públicas</p> <p>Contraloría General de la República</p> <p>Encuesta de Seguimiento a la Declaración de París</p> <p>Encuesta de Seguimiento a la Declaración de París</p> <p>Encuesta de Seguimiento a la Declaración de París</p>	<p>procesos usar mecanismos de planificación participativos.</p> <p>El Gobierno tiene un compromiso para promover el proceso de descentralización fiscal y capacidad local para asegurar la calidad del gasto público a ese nivel.</p> <p>El Estado y la sociedad civil comprometidos con la promoción del conocimiento de los ODMs y de políticas públicas dirigidas a alcanzar dichos Objetivos.</p> <p>La CGR tiene la capacidad y recursos para realizar auditorias.</p>
Área de Cooperación 2			
2 Fortalecidas las políticas públicas y las capacidades institucionales, individuales y comunitarias que garanticen el empoderamiento de la población en situación de pobreza, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y mejoren la capacidad productiva, a través del acceso a	Gasto público per cápita en educación, salud, agua y saneamiento en los municipios priorizados	MHCP, Ministerios sectoriales, INIDE, INIFOM.	<p>Existe voluntad política para aumentar el PGR dirigido al Gasto Social.</p> <p>Clima favorable para la producción agrícola.</p> <p>Crecimiento económico que permite la</p>

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
recursos y activos, la generación de ingresos y empleo digno.			<p>creación de empleo y generación de ingresos tributarios.</p> <p>Existe una disponibilidad de recursos para desarrollar los productos del UNDAF.</p>
<p>2.1 Fortalecida la institucionalidad para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional, regional y municipal para reducir las desigualdades, inequidades y brechas</p>	<p>ODM1: Población en situación de pobreza general, según línea de pobreza: LB: general, urbano y rural</p> <p>Población en extrema pobreza, según línea de pobreza. LB: general, urbano y rural</p> <p>Proporción del consumo Nacional que corresponde al quintil más pobre. LB: 5.6 (2001)</p> <p>Otros:</p> <p>Índice de Gini (ingresos) LB: 0.603 Antes de impuesto (2001) LB: X después de impuestos</p> <p>% del gasto público en servicios sociales básicos y pobreza respecto al PIB LB:</p> <p>% de población ocupada con cobertura de seguridad social LB: 18.3 (2005)</p>	<p>CEPAL</p> <p>EMNV</p> <p>EMNV INIDE</p> <p>CEPAL</p> <p>INIDE, MHCP, BCN</p> <p>INSS-MITRAB</p>	<p>Existe voluntad política para aumentar el PGR dirigido al Gasto Social.</p> <p>Clima favorable para la producción agrícola.</p> <p>Crecimiento económico significativo que permite la creación de empleo.</p>
<p>2.2 Fortalecidas las capacidades institucionales públicas y otras de carácter privado para el logro del desarrollo incluyente e inserción exitosa en los procesos de regionalización y globalización mediante el fomento de la productividad y competitividad de los agentes económicos a todos los niveles para la creación de empleo digno y la erradicación del trabajo infantil bajo un enfoque de</p>	<p>ODM8: 37. Tasa de desempleo de la población entre 15 y 24 años de edad. LB: 12.3 (2004)</p> <p>Otros:</p> <p>% de la población ocupada en el sector informal.</p>	<p>MITRAB/INIDE</p> <p>MITRAB, INIDE</p>	<p>Existe voluntad política para aumentar el PGR dirigido al Gasto Social.</p> <p>Clima favorable para la producción agrícola.</p> <p>Crecimiento económico significativo que permite la creación de empleo.</p>

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
responsabilidad social compartida.	LB: 63,3 (2005) Relación de ingreso por trabajo mujeres y hombres: LB: % de niños y adolescentes trabajando LB: 12.3 (entre 5 y 17 años), 2005 Índice de calidad del empleo (en base a concepto de empleo digno) LB: Tasa de denuncias por violación a derechos laborales LB: Tasa de accidentes, enfermedades y muertes laborales. LB: % personas con acceso a educación técnica: % de participación de Mipymes en exportaciones: LB: No de MIPYMES formalizadas. LB: % personas con acceso a Internet LB:	MITRAB, INIDE MITRAB- ENTIA MITRAB, OIT MITRAB MITRAB, INSS INATEC BCN, MIFIC, CETREX MIFIC TELCOR	Existe la capacidad en el sector público de fortalecer la calidad y focalización del gasto público. Las inversiones públicas generan empleo productivo. Nicaragua continúa la profundización del comercio regional y global. Empresas privadas asumen un liderazgo en la promoción de responsabilidad social empresarial. El MITRAB tiene capacidad para realizar inspecciones laborales. Existen condiciones favorables para la inserción de mipymes en los mercados.
2.3 Fortalecidas las capacidades institucionales (públicas y privadas) para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional e incrementar las capacidades y oportunidades de las familias más vulnerables para lograr su seguridad alimentaria y nutricional en los municipios seleccionados	ODM1: % niños menores 5 años con peso inferior al normal LB: 17.8% (2001) Consumo anual per cápita de energía en Kcal. LB:	MINSA, ENDESA Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos	Existe voluntad política para aumentar el PGR dirigido al Gasto Social. Clima favorable para la producción agrícola. Capacidad de coordinación inter-institucional entre entidades responsables de promover la seguridad alimentaria, así

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
	<p>Otros:</p> <p>% de niños menores 5 años en riesgo de desnutrición. LB: 12.9% (2005)</p> <p>% de desnutrición crónica (censo peso talla) LB: 27% (2004)</p> <p>% de alcaldías con planes de desarrollo municipal que incorporan estrategias de nutrición participativas (SAN) LB:</p> <p>% de familias en situación de vulnerabilidad en municipios priorizados.</p>	<p>MAGFOR</p> <p>MINSA</p> <p>MINSA</p> <p>INIFOM</p> <p>Alcaldías, INIFOM, INIDE</p>	<p>como para mejorar la focalización de la cooperación externa dirigida a la reducción de la pobreza y el hambre.</p>
Área de Cooperación 3			
<p>3 En el 2012, las instituciones del Estado han incrementado y mejorado su capacidad de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que garanticen los derechos sociales y se habrán formulado e implementado estrategias e intervenciones que permitan a la población nicaragüense, avanzar hacia el acceso universal al agua segura, salud, educación, de calidad, con pertinencia cultural promoviendo el empoderamiento de los grupos excluidos y fortaleciendo la capacidad de la población para demandar y ejercer dichos derechos.</p>			<p>Existe voluntad política para aumentar el PGR dirigido al Gasto Social.</p> <p>Existe una capacidad para incorporar en las políticas y planes nacionales los ODM y vincular estos instrumentos con el PGR.</p> <p>Existe una disponibilidad de recursos para desarrollar los productos del UNDAF.</p>
<p>3.1 Fortalecidas las capacidades institucionales del Estado para el cumplimiento de los ODM y la Declaración del Milenio.</p>	<p>ODM 4: Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años LB: 45 (2001)</p> <p>Tasa de mortalidad infantil LB: 35 (2001)</p> <p>Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión</p>	<p>ENDESA-MINSA</p> <p>ENDESA-MINSA</p> <p>MINSA</p>	<p>Voluntad política para aumentar el PGR dirigido al Gasto Social.</p> <p>Capacidad para focalizar los servicios públicos hacia los grupos más vulnerables.</p> <p>Capacidad para incorporar en las políticas y planes nacionales los ODM y vincular estos instrumentos con el PGR.</p>

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
	<p>LB: 96.3</p> <p>ODM5: Tasa de mortalidad materna. LB: 88.2 (2004 p.) LB: 184.7 RAAN LB: 180.6 RAAS LB: 214.9 Jinotega</p> <p>ODM 8: % de la población con acceso a medicamentos esenciales LB: 60%</p> <p>ODM 7: Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes de agua. LB: 77.6 Rural: 50.5 Urbano: 96.4</p> <p>Otros: Proporción de personas con acceso a alcantarillado LB: 35.9</p>	<p>MINSA</p> <p>MINSA</p> <p>ENACAL, INIDE, Municipios</p> <p>ENACAL</p>	<p>Capacidad institucional para dar seguimiento a los logros y promover políticas públicas basadas en resultados.</p>
<p>3.2 Las instituciones públicas, la sociedad civil con especial énfasis en las comunidades de la Costa Caribe y las familias han fortalecido sus capacidades para asegurar el derecho a la salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva; y reducir la carga sanitaria, social y económica de las enfermedades en especial para las mujeres, la niñez y las poblaciones más vulnerables.</p>	<p>ODM 5:</p> <p>Cobertura del parto institucional LB: 58 (2005)</p> <p>% de cobertura de planificación familiar en mujeres de 15 a 49 años. LB: 12.9% (2005)</p> <p>Otros: Presupuesto del MINSA en relación al PIB: LB: 3.47% (2006)</p> <p>% de gasto en salud proveniente de hogares. LB: 49.4 % (2004)</p>	<p>MINSA</p> <p>MINSA</p> <p>MHCP-BCN</p> <p>MHCP-BCN</p>	<p>Voluntad política para aumentar el PGR dirigido al Gasto Social.</p> <p>Voluntad política y capacidad institucional para promover políticas públicas adecuadas al contexto en la Costa Caribe.</p> <p>Capacidad institucional para mejorar la focalización y calidad de los servicios públicos.</p>

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
	<p>Gasto público per cápita en medicamentos. LB: \$1.6?</p> <p>% de cobertura de servicios de salud. LB: (Nacional) LB: (Costa Caribe)</p> <p>% de nacimiento en madres adolescentes. LB: 27.7 (2004)</p> <p>% de la mortalidad materna debido al aborto. LB: 2.4% (2004)</p>	<p>MHCP-BCN</p> <p>MINSA</p> <p>MINSA</p> <p>MINSA</p>	
<p>3.3 El Estado y sociedad civil tienen las capacidades para garantizar el acceso universal a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados a las infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, tuberculosis, malaria y las enfermedades desatendidas (leishmaniasis, lepra y Chagas).</p>	<p>ODM 5, 6;</p> <p>Programas de escuelas primaria y secundaria incorporan la educación de la sexualidad adecuadamente. LB: No</p> <p>ODM 6:</p> <p>Tasa de prevalencia de VIH/SIDA LB: 8.66 (2006)</p> <p>% de personas con VIH/SIDA que recibe tratamiento (de los que ameritan) LB: 21 (2004)</p> <p>Tasa de incidencia de la malaria (/10,000 hab) LB: 10.7 (2004) Nacional LB: 90.8 RAAN (2004) LB: 110 RAAS (2004)</p> <p>Tasa de prevalencia de tuberculosis(/10,000 hab) LB: 35 (2005)</p> <p>Otros:</p>	<p>MINED, MINSA</p> <p>MINSA</p> <p>MINSA</p> <p>MINSA</p> <p>MINSA</p>	<p>Voluntad política para aumentar el PGR dirigido al Gasto Social.</p> <p>Capacidad institucional para mejorar la focalización y calidad de los servicios públicos.</p> <p>Voluntad política para promover intervenciones de prevención y protección contra VIH/SIDA y otras enfermedades.</p>

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
	Tasa de seroprevalencia de enfermedad de Chagas. LB: Tasa de incidencia de Leishmaniasis (/10,000) LB: 3.5 Nacional LB: 14.8 RAAN LB: 10.1 RAAS LB: 20.2 Río San Juan	MINSA	
3.4 Las instituciones públicas, la sociedad civil con especial énfasis en las comunidades de la Costa Caribe y las familias han fortalecido sus capacidades para asegurar el derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con énfasis en poblaciones excluidas.	ODM 2: Tasa de alfabetización. LB: 74.1% Tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria: LB: 86.9 (2005) Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y alcanzan el 5to grado. LB: 50.12 (2005) Porcentaje de estudiantes que culminan la educación primaria. LB: 42.4 (2005) Otros: Presupuesto de MINED en relación al PIB: LB: 3.37 (2006) Inversión per cápita en educación. LB: Tasa de alfabetización por etnias. LB:	Censo y encuestas MINED MINED MINED MHCP, BCN BCN, SETEC MINED	Existe voluntad política para aumentar el PGR dirigido al Gasto Social. Existe voluntad política y capacidad institucional para promover políticas públicas adecuadas al contexto de la Costa Caribe. El Gobierno con la capacidad institucional desarrollada para mejorar la focalización y calidad de los servicios públicos.
3.5 La institucionalidad del enfoque de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local ha sido fortalecida	El Plan de Acción del Programa Nacional de Equidad de Género formulado y en marcha. LB: en formulación. La Política Nacional de Equidad de Género	INIM Asamblea Nacional	

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
	<p>formulada y asumida por las instituciones estatales. LB: no existe.</p> <p>Ley de Igualdad de Oportunidades en vigencia y reglamentada. LB: Existe ante-proyecto de Ley.</p> <p>% presupuesto al INIM en relación del PGR LB (2006): ¿?</p>	<p>INIM</p> <p>MHCP</p>	
Área de Cooperación 4			
<p>4. El estado, la comunidad, los agentes económicos y las personas han mejorado sus capacidades para reducir las vulnerabilidades y revertir la degradación ambiental y promover el desarrollo humano sostenible, a través de políticas públicas que integren el ambiente y la gestión de riesgos, el manejo integral del territorio, los asentamientos humanos y los recursos naturales críticos: agua, energía renovable, suelos y bosques.</p>	<p>ODM 7:</p> <p>Proporción de área cubierta por bosques LB: ¿? Meta: ¿??</p> <p>Numero de Áreas protegidas con planes de manejo implementándose ¿? LB: numero de áreas protegidas 78, numero de planes de manejo 15 Meta incremento de 10 planes</p>		<p>El Estado logra promover políticas públicas integrales para la protección del medio ambiente que cubren todo el país.</p> <p>Existe una disponibilidad de recursos para desarrollar los productos del UNDAF.</p>
<p>4.4 Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil para promover, formular e implementar políticas, planes y programas que reduzcan la vulnerabilidad ambiental de la población y que promuevan el desarrollo humano sostenible.</p>	<p>Ley de aguas y biodiversidad emitida y reglamentada y política implementada</p> <p>Plan nacional de gestión de riesgo y plan nacional de respuesta al desastre implementándose</p> <p>Plan de acción ambiental actualizado e implementado</p> <p>Política de ordenamiento territorial implementándose</p> <p>Variable de adaptación y mitigación al cambio climático incorporado en la política</p>	<p>Decretos Presidenciales y Diario Oficial</p> <p>Documentos de Políticas Públicas</p>	<p>Existe voluntad política entre el Estado, empresas privadas y otros actores para coordinar acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad ambiental.</p> <p>El Estado designa recursos suficientes para el desarrollo de políticas, planes y programas que reduzcan la vulnerabilidad ambiental.</p>
<p>4.2 Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas, privadas y comunitarias para asegurar el manejo sostenible de los</p>	<p>Acceso a facilidades de saneamiento LB: 95.0 urbano y 75.8 rural</p>	<p>Censo, Registros ENACAL ENDESA</p>	<p>Existe voluntad política entre el Estado, empresas privadas y otros actores para coordinar acciones dirigidas a reducir la</p>

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
<p>recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y el acceso de la población al agua, saneamiento, energía y ambiente saludable.</p>	<p>% de las aguas residuales y residuos sólidos cuentan tratamiento y disposición adecuada. LB: ¿??</p> <p>% Cobertura de electricidad (renovable) LB: Rural y urbano</p> <p>Área cubierta por bosque primario estable. LB: 3,177,376 Ha (2001)</p> <p>Área sujeta a proyectos de conservación de cuencas. LB: 132,780 Km2 (2001)</p> <p>Numero de comunidades manejando en forma sostenible recursos naturales efectivamente LB: ¿?</p> <p>% de incremento el recurso financiero en las instituciones nacionales responsables del medio ambiente, energía y agua y saneamiento. LB: ¿?</p>	<p>Censo, Registros ENACAL</p> <p>ENDESA</p> <p>Registros INIFOM</p> <p>Registros INETER</p> <p>Registros MEM</p> <p>Registros MARENA</p> <p>Registros INAFOR</p>	<p>vulnerabilidad ambiental.</p> <p>El Estado designa recursos suficientes para el desarrollo de políticas, planes y programas que promueven el manejo de los recursos naturales.</p>
<p>4.3 Fortalecidas las capacidades institucionales, sectoriales y de la población, a todos los niveles, para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación por desastres y emergencias (gestión de riesgos)</p>	<p>Curricula escolar incorpora la prevención de riesgo LB: No incorporadas</p> <p>% de municipios cuentan con planes de gestión de riesgo y sistemas de alerta temprana. LB: ¿?</p> <p>% del presupuesto municipal, regional y nacional dedicado a la mitigación y prevención de desastres LB: ¿?</p>	<p>Curricula MINED</p> <p>Registros SINAPRED/AMUNIC, COMUPRES</p> <p>Registros SINAPRED/Presupuesto nacional</p>	<p>Existe voluntad política entre el Estado y otros actores para coordinar acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales y emergencias.</p> <p>El Estado designa recursos suficientes para el desarrollo de políticas, planes y programas que reduzcan la vulnerabilidad ante desastres naturales y emergencias.</p>
<p>4.4 Desarrolladas capacidades de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para mejorar la planificación y</p>	<p>% de municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial POTEM. LB: ¿?</p>	<p>Registros de INIFOM, INETER, AMUNIC</p>	<p>Existe voluntad política entre el Estado, empresas privadas y otros actores para coordinar acciones dirigidas a fortalecer</p>

Efectos Directos del UNDAF	Indicadores, datos básicos de referencia y Línea de Base (LB)	Fuentes de Verificación	Principales riesgos y supuestos
el manejo integrado de los asentamientos humanos, acorde con las potencialidades y los recursos naturales.			el manejo integrado de los asentamientos humanos.
Área de Cooperación 5			
5. En el 2012, el país cuenta con capacidades de generación, uso y análisis de información para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo.	Formulado, establecido y en ejecución un SWAP de información estadística.		Existe una disponibilidad de recursos para desarrollar los productos del UNDAF.
5.1 Desarrolladas las capacidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales, regionales y locales para producir, analizar, usar y divulgar información relevante para la gestión integral de políticas de desarrollo, evidenciando las inequidades (especialmente geográficas, demográficas, económicas, étnicas y de género), sus factores causales y sus implicaciones, con énfasis en los ODM y los DDHH.	Estrategia de Desarrollo Estadístico en ejecución. Gasto público destinado al SEN. Bases de datos de INIDE actualizadas con información de los sectores: SEN publica informes estadísticos anuales. Sistema de seguimiento de indicadores de ODMs nacional y en los municipios priorizados. LB: % de cobertura del Registro Civil: LB:	INIDE, MINSA, CSE INIDE, MINSA, CSE INIDE INIDE	El SEN y el INIDE son fortalecidos por el Gobierno y se asignan recursos suficientes por el Estado. Ministerios de línea brindan la información administrativa de manera oportuna. Se obtiene el apoyo de los donantes para la formulación e implementación del SWAP de Estadísticas.

Principales fuentes: INIDE, Banco Central de Nicaragua, ENDESA, MECOVI, CENSO, Encuesta de Empleo. Fuentes de información administrativa Sectorial: MINSA, MINED, MAGFOR, CSJ, Policía Nacional, CSE, MIGOB. Matrices *Performance Assessment Matrix* del Grupo de Apoyo Presupuestario

Anexo II: Calendario del ciclo proaramático de seguimiento v evaluación

		2008	2009	2010	2011	2012
Actividades de M&E del UNCT	Encuestas/ estudios	<p>Registros administrativos: Salud, educación, justicia, registro civil, Banco Central de Nicaragua, MHCP, y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de Empleo - Seguimiento de precios (BCN) - Encuesta agropecuaria (MAGFOR) - Encuesta de seguimiento a la Declaración de París 	<p>Registros administrativos: Salud, educación, justicia, registro civil, Banco Central de Nicaragua, MHCP, y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de Empleo - Encuesta agropecuaria (MAGFOR) - Otras encuestas de hogares 	<p>Registros administrativos: Salud, educación, justicia, registro civil, Banco Central de Nicaragua, MHCP, y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de Empleo - Encuesta agropecuaria (MAGFOR) - Encuesta de seguimiento a la Declaración de París - ENDESA - EMNV 	<p>Registros administrativos: Salud, educación, justicia, registro civil, Banco Central de Nicaragua, MHCP, y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de Empleo - Encuesta agropecuaria (MAGFOR) - Otras encuestas de hogares 	<p>Registros administrativos: Salud, educación, justicia, registro civil, Banco Central de Nicaragua, MHCP, y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de Empleo - ENDESA - Encuesta agropecuaria (MAGFOR)
	Sistemas de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - SIGFA/SNIP - Informe Anual de Avance de la ERCERP - Informe de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informes Nacionales de Convenciones de las Naciones Unidas y recomendaciones de los órganos de los tratados - Informe Anual del/a Coordinador/a Residente - Informe para el SG sobre la situación en Centroamérica (capítulo Nicaragua) - Indicadores Básicos de Salud - Seguridad Alimentaria y Nutricional - Análisis de Situación de la Infancia (UNICEF) - Informes de Grupos Temáticos Interagenciales UNDAF - Visitas al terreno 	<ul style="list-style-type: none"> - SIGFA/SNIP - Informe Anual de Avance de la ERCERP - Informe de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informes Nacionales de Convenciones de las Naciones Unidas y recomendaciones de los órganos de los tratados - Informe Anual del/a Coordinador/a Residente - Informe para el SG sobre la situación en Centroamérica (capítulo Nicaragua) - Indicadores Básicos de Salud - Seguridad Alimentaria y Nutricional - Análisis de Situación de la Infancia (UNICEF) - Informes de Grupos Temáticos Interagenciales UNDAF - Visitas al terreno 	<ul style="list-style-type: none"> - SIGFA/SNIP - Informe Anual de Avance de la ERCERP - Informe de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informes Nacionales de Convenciones de las Naciones Unidas y recomendaciones de los órganos de los tratados - Informe Anual del/a Coordinador/a Residente - Informe para el SG sobre la situación en Centroamérica (capítulo Nicaragua) - Indicadores Básicos de Salud - Seguridad Alimentaria y Nutricional - Análisis de Situación de la Infancia (UNICEF) - Informes de Grupos Temáticos Interagenciales UNDAF - Visitas al terreno 	<ul style="list-style-type: none"> - SIGFA/SNIP - Informe Anual de Avance de la ERCERP - Informe de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informes Nacionales de Convenciones de las Naciones Unidas y recomendaciones de los órganos de los tratados - Informe Anual del/a Coordinador/a Residente - Informe para el SG sobre la situación en Centroamérica (capítulo Nicaragua) - Indicadores Básicos de Salud - Seguridad Alimentaria y Nutricional - Análisis de Situación de la Infancia (UNICEF) - Informes de Grupos Temáticos Interagenciales UNDAF - Visitas al terreno 	<ul style="list-style-type: none"> - SIGFA/SNIP - Informe Anual de Avance de la ERCERP - Informe de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informes Nacionales de Convenciones de las Naciones Unidas y recomendaciones de los órganos de los tratados - Informe Anual del/a Coordinador/a Residente - Informe para el SG sobre la situación en Centroamérica (capítulo Nicaragua) - Indicadores Básicos de Salud - Seguridad Alimentaria y Nutricional - Análisis de Situación de la Infancia (UNICEF) - Informes de Grupos Temáticos Interagenciales UNDAF - Visitas al terreno

	Evaluaciones				- Evaluación final del UNDAF	
	Revisiones	- Revisión anual del UNDAF, por Efecto Directo - Informes Anuales de las Agencias ONU - Informes de evaluación de proyectos	- Revisión anual del UNDAF, por Efecto Directo - Informes Anuales de las Agencias ONU - Informes de evaluación de proyectos - Revisión de medio término del UNDAF	- Informes Anuales de las Agencias ONU - Informes de evaluación de proyectos	- Informes de evaluación de proyectos - Revisión anual del UNDAF, por Efecto Directo	- Revisión anual del UNDAF, por Efecto Directo - Informes Anuales de las Agencias ONU - Informes de evaluación de proyectos - Revisión del UNDAF con nuevo Gobierno
Referencias de planificación	Fomento de la capacidad de M&E	El área de cooperación 5 establece efectos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de M&E, principalmente a través del diseño e implementación de un apoyo sectorial ampliado SWAP en esta materia. El programa se llevará a cabo como una tarea conjunta del SNU con otros socios de la comunidad cooperante durante todo el ciclo de programa.				
	Uso de la información	Presupuesto Nacional (julio-octubre) Seguimiento a los programas de reducción de la pobreza	Presupuesto Nacional (julio-octubre) Seguimiento a los programas de reducción de la pobreza	Presupuesto Nacional (julio-octubre) Seguimiento a los programas de reducción de la pobreza	Presupuesto Nacional (julio-octubre) Seguimiento a los programas de reducción de la pobreza	Presupuesto Nacional (julio-octubre) Seguimiento a los programas de reducción de la pobreza
	Actividades de los aliados	A lo largo del ciclo de programación, se colaborará con las instancias del Gobierno pertinentes y con los demás aliados para el desarrollo en todo lo vinculado a mecanismos de M&E, procurando compartir los calendarios y productos relacionados.				

Glosario de Términos

A&A: Armonización y Alineamiento
AN: Asamblea Nacional
ASOMIF: Asociación Nicaragüense de Instituciones de Microfinanzas
AMUNIC: Asociación de Municipios de Nicaragua
BCN: Banco Central de Nicaragua
CDD: Comité de Desarrollo Departamental
CDM: Comité de Desarrollo Municipal
CNU: Consejo Nacional de Universidades
CONPES: Consejo Nacional de Planificación Económica y Social
CONAPAS: Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
CENAGRO: Censo Nacional Agropecuario
CETREX: Centro de Trámite de las Exportaciones
CONAGRO: Consejo Nacional Agropecuario
CONSIDA: La Comisión Nicaragüense de SIDA
CSE: Consejo Supremo Electoral
CSJ: Corte Suprema de Justicia
CNE: Consejo Nacional de Educación
DGI: Dirección General de Ingresos
DDHH: Derechos Humanos
EMNV: Encuesta de Medición de Nivel de Vida
ENDE: Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico
ENDESA: Encuesta de Demografía y Salud
ENTIA: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente
ENACAL: Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ERCERP: Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza
FISE: Fondo de Inversión Social y Económica
FCR: Fondo de Crédito Rural
HIPC: Iniciativa de los Países Altamente Endeudados
INIDE: Instituto Nicaragüense de Información de Desarrollo
INDAFOR: Instituto de Desarrollo Agrícola y Forestal
INAA: Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
INE: Instituto Nicaragüense de Energía
INETER: Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INATEC: Instituto Nacional Tecnológico
INVUR: Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural
INJUVE: Instituto Nicaragüense de la Juventud
INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTUR: Instituto de Turismo
IDR: Instituto de Desarrollo Rural
INSTRAW: United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women
INPYME: Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
INTUR: Instituto Nicaragüense de Turismo
INSS: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
INIM: Instituto Nicaragüense de la Mujer
INIFOM: Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MINSA: Ministerio de Salud
MAGFOR: Ministerio Agrícola y Forestal
MINED: Ministerio de Educación
MIFIC: Ministerio de Finanzas
MITRAB: Ministerio del Trabajo

MIFAMILIA: Ministerio de la Familia
MINREX: Ministerio de Relaciones Exteriores
MARENA: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MEM: Ministerio de Energía y Minas
MIFIC: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
ONG: Organización No Gubernamental
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
PIB: Producto Interno Bruto
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNSA: Programa Nacional de Seguridad Alimentaria “Hambre Cero”
PNDO: Plan Nacional de Desarrollo Operativo
PRGF: Programa de Crecimiento y Reducción de la Pobreza
PN: Policía Nacional
PDDHH: Procuraduría de Derechos Humanos
PGR: Procuraduría General de la República
PNGR: Plan Nacional de Gestión de Riesgos
PNRD: Plan Nacional de Respuesta a Desastres
RASNIC: Red de Agua y Saneamiento de Nicaragua
SEN: Sistema Estadístico Nacional
SIB: Superintendencia de Bancos
SIGFA: Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y de Auditoría
SETEC: Secretaría Técnica de la Presidencia de la República
SNIP: Sistema Nicaragüense de Inversiones Públicas
SINAPRED: Sistema Nacional para la Prevención, Litigación y Atención de Desastres
SREC: Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación
SSR: Salud Sexual y Reproductiva
SEAR: Sistema Educativo Autóctono Regional
TELCOR: Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos
TAES: Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado
UNIRSE: Unión Nicaragüense para la Responsabilidad Social Empresarial

Estado: Conjunto de los órganos de gobierno del país.

Instituciones Gubernamentales: Instituciones del gobierno central, regional y local. Se refiere a instituciones del poder ejecutivo, legislativo y judicial.

Instituciones Públicas: Toda institución que recibe asignaciones de fondos del tesoro para su funcionamiento.

Sociedad Civil: Se trata de la relación asociativa que los ciudadanos (al margen de sus familias, amigos y lugares de trabajo) entablan voluntariamente para promover sus intereses, ideas, ideales e ideologías. No incluye la actividad asociativa con fines de lucro (el sector privado) o de gobierno (el sector estatal o público). Entre los componentes de la sociedad civil en las Naciones Unidas, se incluyen organizaciones populares, organizaciones profesionales, organizaciones confesionales o religiosas, mundo académico: comunidades de especialistas, investigadores, intelectuales, universidades y demás académicos; organizaciones no gubernamentales benéficas, y movimientos sociales o redes de activistas.

Comunidades Étnicas: Comunidades de la costa caribe de Nicaragua.

Pertinencia Cultural: Se trata que los servicios públicos sean adecuados a la cultura, se basen en lo mejor y más valioso de cada uno de los ámbitos culturales y respondan a los requerimientos específicos de la cultura a la que sirven. Nicaragua tiene mucha diversidad de culturas, etnias, idiomas, costumbres, tradiciones. Implementar estos componentes de la sociedad nicaragüense en la educación, la salud y otros servicios públicos es trascendental para la integración y la convivencia social en una sociedad plurilingüe, multiétnica y multicultural.

Protección Social: Serie de intervenciones públicas para: a) ayudar a las personas, familias y comunidades a manejar mejor el riesgo (aseguramiento) y b) apoyar a los más pobres en situación crítica (asistencia social).

Comunidades Indígenas: Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos a otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales (definición de Cobo. – UN Doc. No. E/CN.4/Sub.2/1986/87)

Empleo decente (digno): Trabajo productivo, en el cual se protegen los derechos, lo cual engendra ingresos adecuados con una protección social apropiada. Significa también un trabajo suficiente, en el sentido de que todos deberían tener pleno acceso a las oportunidades de obtención de ingreso.

Trabajo Infantil: Cualquier trabajo desarrollado por personas menores de 18 años, que es física, psicológica y moralmente perjudicial o dañino para él, e interfiere en su escolarización; privándole de la oportunidad de asistir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas, o exigiendo que intente combinar la escuela con largas jornadas de trabajo.

Capital social: Relaciones informales de confianza y cooperación (familia, vecindario, colegas); asociatividad formal en organizaciones de diverso tipo, y marco institucional normativo y valórico de una sociedad que fomenta o inhibe las relaciones de confianza y compromiso cívico.